

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“FACTORES QUE LIMITAN EL ACOGIMIENTO AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA REACTIVA PERÚ EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERÍA Y RESTAURANTE DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2020.”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Jaime Infante Ishpilco

Tania Silva Vásquez

Asesor:

Mg. Sindulfo Javier Díaz Angulo

Cajamarca - Perú

2021

DEDICATORIA

A Dios, a mi Padre, a mi Madre por ser aquellas personas que han permitido forjar en mí una persona de bien y orientarme siempre a alcanzar mis objetivos y superar todos los obstáculos en la vida, por haberme brindado su apoyo incondicional en los diferentes aspectos que han contribuido en mi formación a lo largo de mi carrera, pero sobre todo a mi hija Miley Reachel, por ser el impulso en mi vida que me ha motivado a lograr maravillosas cosas y ser su orgullo, a ella que con su sonrisa me demostró que todos podemos salir adelante.

Jaime Infante

A Dios, a mis Padres por haberme forjado valores y principios para ser una persona de bien al servicio de la sociedad, siendo ellos el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional.

Tania Silva

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirnos tener y disfrutar de nuestra vida, por protegernos durante toda nuestra trayectoria y darnos fuerzas para superar los obstáculos; por demostrarnos lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser la vida.

A nuestros padres, porque a pesar de infinitas razones ellos nos apoyaron de manera incondicional por el simple hecho de que seamos mejores personas cada día, siendo ellos nuestro ejemplo más claro de superación.

A nuestros docentes, por su dedicación al habernos brindado los mejores conocimientos durante nuestra formación profesional.

A nuestra Asesora de Tesis Ina R. Castillo C., por habernos orientado en el inicio y desarrollo de nuestro tema de investigación.

A nuestro Asesor de Tesis Sindulfo Javier Díaz Angulo, por habernos orientado en la culminación de nuestro tema de investigación y dedicar su tiempo para forjarnos como buenos profesionales.

Jaime Infante & Tania Silva

Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| DEDICATORIA..... | 2 |
| AGRADECIMIENTO | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | 5 |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | 7 |
| ÍNDICE DE ECUACIONES | 9 |
| RESUMEN | 10 |
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN..... | 11 |
| CAPÍTULO II. METODOLOGIA | 32 |
| 2.1 Tipo de investigación:..... | 32 |
| 2.2 Diseño de investigación..... | 33 |
| 2.3 Tipo de Muestreo:..... | 34 |
| 2.4 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos) | 34 |
| 2.5 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos | 37 |
| 2.6 Aspectos Éticos | 39 |
| CAPÍTULO III. RESULTADOS | 40 |
| 3.1 Presentación de Resultados y Análisis de Resultados | 40 |
| 3.2 Análisis de Resultados | 49 |
| CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 55 |
| 4.1 Discusión..... | 55 |
| 4.2 Conclusión | 60 |
| 4.3 Limitaciones | 62 |
| CAPÍTULO V. REFERENCIAS | 63 |
| ANEXOS..... | 69 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 - ¿La Empresa mantuvo deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT hasta antes de febrero 2020? .. | 40 |
| Tabla 2: Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban como normal en la Central de Riesgos de la SBS? | 41 |
| Tabla 3: Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban Con problemas potenciales en la Central de Riesgos de la SBS? | 41 |
| Tabla 4: Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿La empresa tiene vinculación con alguna de las Entidades del Sistema Financiero que otorguen los créditos del Reactiva Perú? | 41 |
| Tabla 5: Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿La empresa está involucrada en investigaciones con casos de corrupción? | 42 |
| Tabla 6: Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿La empresa ha sido sancionada por casos de corrupción? | 42 |
| Tabla 7: Obligaciones Tributarias – Formales ¿La empresa cuenta con el Registro Único del Contribuyente?: | 42 |
| Tabla 8: Obligaciones Tributarias – Formales ¿La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas? | 43 |
| Tabla 9: Obligaciones Tributarias – Formales ¿La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto a la Renta? | 43 |
| Tabla 10: Obligaciones Tributarias - Sustanciales ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?..... | 43 |
| Tabla 11: Obligaciones Tributarias – Sustanciales ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto a la Renta? | 44 |
| Tabla 12: Evaluación Crediticia ¿La empresa cuenta con historial crediticio en las entidades del Sistema Financiero? | 44 |
| Tabla 13: Evaluación Crediticia ¿La empresa ha tenido retraso en el pago de sus obligaciones crediticias mayores a 3 meses? | 44 |
| Tabla 14: Evaluación Crediticia ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Bajo? | 45 |
| Tabla 15: Evaluación Crediticia ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Medio?..... | 45 |
| Tabla 16: Evaluación Crediticia ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Alto? | 45 |

| | |
|--|-----------|
| Tabla 17: Obligaciones Laborales ¿Sus colaboradores cuentan con Contrato Laboral? | 46 |
| Tabla 18: Obligaciones Laborales ¿Sus colaboradores en la empresa están registrados en el T Registro SUNAT 2020?..... | 46 |
| Tabla 19: Obligaciones Laborales ¿La empresa realiza el pago de sus gratificaciones a los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde? | 46 |
| Tabla 20: Obligaciones Laborales ¿La empresa realiza el pago de su Compensación por tiempo de servicios de los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde? 47 | |
| Tabla 21: Obligaciones Laborales ¿La empresa reconoce el derecho a vacaciones de sus colaboradores de acuerdo a Ley? | 47 |
| Tabla 22: Obligaciones Laborales ¿La empresa realiza los aportes a EsSalud de los colaboradores de acuerdo a Ley?..... | 47 |
| Tabla 23: Obligaciones Laborales ¿Se realiza la entrega formal y puntual de las Boletas de Pago a sus Colaboradores? | 48 |
| Tabla 24: Informalidad ¿La empresa cumple con todas las formalidades tributarias? | 48 |
| Tabla 25: Informalidad ¿La empresa cumple con todas las formalidades laborales? | 48 |
| Tabla 26: Otros ¿La empresa postuló al Programa Reactiva Perú 2020? | 49 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1: ¿La Empresa mantuvo deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT hasta antes de febrero 2020?..... | 76 |
| Figura 2: ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban como normal en la Central de Riesgos de la SBS? | 76 |
| Figura 3: ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban Con problemas potenciales en la Central de Riesgos de la SBS? | 76 |
| Figura 4: ¿La empresa tiene vinculación con alguna de las Entidades del Sistema Financiero que otorguen los créditos del Reactiva Perú? | 77 |
| Figura 5: ¿La empresa está involucrada en investigaciones con casos de corrupción? | 77 |
| Figura 6: ¿La empresa ha sido sancionada por casos de corrupción?..... | 77 |
| Figura 7: ¿La empresa cuenta con el Registro Único del Contribuyente?..... | 78 |
| Figura 8: ¿La empresa declara puntualmente las sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?..... | 78 |
| Figura 9: ¿La empresa declara puntualmente las sus obligaciones del Impuesto a la Renta? | 78 |
| Figura 10: ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas? | 79 |
| Figura 11: ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto a la Renta? | 79 |
| Figura 12: ¿La empresa cuenta con historial crediticio en las entidades del Sistema Financiero? | 79 |
| Figura 13: ¿La empresa ha tenido retraso en el pago de sus obligaciones crediticias mayores a 3 meses? | 80 |
| Figura 14: ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Bajo? | 80 |
| Figura 15: ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Medio? | 80 |
| Figura 16: ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Alto? | 81 |
| Figura 17: ¿Sus colaboradores cuentan con Contrato Laboral? | 81 |
| Figura 18: ¿Sus colaboradores en la empresa están registrados en el T Registro SUNAT 2020?..... | 81 |
| Figura 19: ¿La empresa realiza el pago de sus gratificaciones a los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?..... | 82 |

Figura 20: ¿La empresa realiza el pago de su Compensación por tiempo de servicios de los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde? 82

Figura 21: ¿La empresa reconoce el derecho a vacaciones de sus colaboradores de acuerdo a Ley? 82

Figura 22: ¿La empresa realiza los aportes a EsSalud de los colaboradores de acuerdo a Ley? 83

Figura 23: ¿Se realiza la entrega formal y puntual de las Boletas de Pago a sus Colaboradores? 83

Figura 24: ¿La empresa cumple con todas las formalidades tributarias? 83

Figura 25: ¿La empresa cumple con todas las formalidades laborales? 84

Figura 26: ¿La empresa postuló al Programa Reactiva Perú 2020? 84

ÍNDICE DE ECUACIONES

| | |
|---|----|
| Ecuación 1: Formula para la obtención de Muestra en estudio | 36 |
|---|----|

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas Cajamarquinas del Sector Hotelería y Restaurante del Distrito de Cajamarca; Año 2020”, tiene como objetivo Determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020. Para el estudio se empleó un enfoque cualitativo y el diseño de investigación aplicada fue Correlacional – Transversal - Probabilístico. Las técnicas utilizadas para la recopilación de los datos fueron la aplicación de cuestionarios. Los resultados obtenidos nos permitieron determinar los factores que limitaron el acceso a los beneficios del Programa Reactiva Perú, determinando así también el efecto de cada uno de ellos en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca en el año 2020, Finalmente, se concluyó que el cumplimiento de los criterios establecidos por parte del gobierno peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas jugó un rol importante en el control del acceso y otorgamiento de los beneficios del programa Reactiva Perú 2020 para Garantizar la Continuidad de la Cadena de Pagos frente a la Pandemia provocada por la Covid – 19, es necesario mencionar uno de ellos que azota nuestra economía peruana es la Informalidad Tributaria y Laboral. Esto debido a la falta de cultura tributaria y laboral u omisión de responsabilidades por parte de los contribuyentes.

Palabras clave: Reactiva Perú y Financiamiento Empresarial

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la economía mundial ha atravesado por diversas etapas, en las que ha estado expuesta y ha enfrentado diversas crisis y recesiones económicas que han afectado de manera negativa a la economía mundial en diferentes aspectos, así como laborales, operativos y de crecimiento organizacional, entre otros efectos negativos.

“Entre 2007 y 2008 la mayor parte de las principales economías mundiales entraron en recesión con grandes desequilibrios en las cuentas públicas y en las grandes corporaciones financieras, situando al borde de la bancarrota a instituciones públicas y privadas” (Sánchez y Zurro, 2020, p. 40). Así también lo afirma Tena (2019) “A finales del año 2007 la gran mayoría de los países experimentaron las primeras señales del inicio de una recesión, como el aumento en las tasas de desempleo, o la desaceleración en las tasas de crecimiento del PIB” (p.19).

En Estados Unidos, la crisis del 2008 en adelante fue especialmente intensa, en comparación con las anteriores, y además estuvo acentuada por el estallido de burbuja especulativa inmobiliaria entre 2007 y 2008, que afectó de manera muy importante no sólo al aparato financiero, sino también en un plano social y cultural. (Tena, 2019, p.19)

Por su parte, Dammert y García (2009) afirman que; Estados Unidos, mediante la Reserva Federal estableció una línea de préstamos de US\$ 540 millones a los fondos de pensiones para evitar su colapso. Más aún, el presidente George W. Bush obtuvo el 4 de octubre de 2008 la aprobación del Congreso de un paquete cercano a los US\$ 700.000 millones con el objetivo de inyectar fondos a los bancos y otras instituciones financieras para fortalecerlos y que continuaran prestando. El paquete de rescate además amplía la protección a los ahorros, aumentando temporalmente la cantidad asegurada por el gobierno federal en bancos y cooperativas de ahorro y crédito a cada depositante, de US\$ 100.000 a US\$ 250.000. Otra

medida que se contempló fue la reducción de impuestos para fomentar el consumo y aminorar la pérdida de empleos, mediante la exoneración del Impuesto Mínimo Alternativo, que beneficia a unos veintiséis millones de contribuyentes en un promedio de US\$ 2.200. En el 2009, el secretario del Tesoro estadounidense, Timothy Geithner, ha propuesto financiamiento del gobierno hasta por dos millones de millones de dólares para incentivar nuevos préstamos y atender las deudas impagas de los bancos llamados en el lenguaje financiero “Activos Tóxicos” con el objeto de afrontar la crisis financiera de dicho país. (p.84)

Por otro lado, una vez más la economía global y en este caso Latinoamérica, se enfrenta a talvez uno de los retos más grandes de la historia organizacional, económica, financiera, social y salud, a causa de la grave crisis provocada por el Covid-19, situación que ha hecho que muchas organizaciones ya sean públicas y privadas establezcan diversas estrategias para responder y mitigar el impacto de esta coyuntura.

A inicios del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente sobre un brote epidemiológico, una enfermedad que desató una grave crisis en el mundo entero, generando impactos negativos sociales, sanitarios, económicos y financieros. A raíz de esto la gran mayoría de organizaciones a nivel mundial se vieron en la necesidad de paralizar sus actividades como medidas de protección frente al Covid-19 el cual ha generado una grave crisis económica mundial, a lo que los gobiernos de diferentes países han optado por establecer medidas de respuesta frente a esta situación con la finalidad de mitigar el impacto de esta enfermedad en los aspectos sociales, sanitarios, económicos y financieros. Según Cifuentes (2020) indica que:

Debido a la crisis sanitaria, la economía se ha visto drásticamente afectada. Los mercados financieros mundiales han registrado fuertes caídas, y la volatilidad se encuentra en

niveles similares o incluso superiores a los de la crisis financiera que comenzó en 2008. A diferencia del año 2008, en esta crisis el gran problema no se encuentra en los mercados financieros sino en la economía real, compuesta por las empresas, especialmente las pymes, y los trabajadores. Es una crisis sin precedentes, por lo que es difícil hacer comparaciones con otras crisis mundiales previas. Esta crisis económica, derivada de las consecuencias provocadas por la crisis sanitaria convertida en pandemia global, presenta unas características particulares, ya que no afecta solo a los países de ingresos bajos y medios. Se está produciendo simultáneamente la destrucción de la demanda y la oferta, y las tasas de interés están en mínimos históricos. En esta crisis, el mundo está mucho más integrado y están teniendo lugar efectos indirectos en las cadenas de suministro de todos los países. (p.18)

Es así que, poco tiempo después, el Covid-19 llegó al Perú, hecho que provocó que el gobierno peruano dictara el aislamiento social obligatorio, paralizando así diversas actividades económicas con la finalidad de proteger la salud pública, sin embargo, esta situación provocó que la economía peruana se viera afectada debido a que, muchas organizaciones se quedaron con escasos fondos de capital de trabajo, problemas de liquidez para la ejecución de sus actividades y recursos económicos para el cumplimiento de sus obligaciones con sus acreedores en corto plazo, principalmente con sus trabajadores y proveedores.

Por consiguiente, el gobierno peruano promulgó El Programa “Reactiva Perú”, creado mediante Decreto Legislativo N° 1455 y extendido mediante el Decreto Legislativo N° 1457. Para dicho financiamiento, el estado también ha establecido ciertos lineamientos para el otorgamiento de créditos, las cuales se entregarán mediante las Entidades del Sistema Financiero bajo supervisión de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)

Sin embargo, muchas de las empresas en el Perú, han sido limitadas al acceso a los beneficios del Programa Reactiva Perú por diversos factores establecidos como requisitos sustanciales y formales; tributarios y laborales por el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de ejecutar un programa transparente en beneficio de la sociedad peruana.

En ese sentido, la presente investigación se realiza con la finalidad de Determinar los Factores que limitan de acogimiento al financiamiento del programa reactiva Perú en las empresas del sector hotelería y restaurante del distrito de Cajamarca; año 2020. Debido a que existen diversas opiniones erróneas respecto del acceso al financiamiento del programa reactiva Perú y en pro del fortalecimiento de la transparencia y correcta administración del uso de los recursos financieros públicos del Perú, se hace necesario aportar un enfoque en el que se determinen los factores que limitaron el acceso de diversas organizaciones a los beneficios de este programa. Por lo que, se considera que nuestra investigación contribuirá a las organizaciones a identificar, evaluar y regularizar aquellos factores que han limitado su acceso a los beneficios del Programa Reactiva Perú, año 2020.

Botello (2015) en su artículo “Determinantes del acceso al crédito de las PYMES en Colombia”, se planteó como objetivo cuales son los factores terminantes del acceso al crédito de las PYMES en Colombia. La metodología que utilizó fue modelo probabilístico, llegando a la conclusión que los recursos externos con los cuales se financian las empresas en Colombia representan cerca del 30% de su capital de trabajo. Con estos fondos las empresas pueden fomentar el establecimiento de nuevos proyectos productivos, ampliaciones de plantas y fusiones entre líneas de negocios. En los últimos años, una mayor cantidad de PYMES en Colombia han accedido a los sistemas de financiamiento a pesar de la crisis internacional de 2008, observándose un aumento en la penetración de créditos especialmente con las empresas

más pequeñas (31% a 41%). Los limitantes del financiamiento de las empresas parecen concentrarse en el aumento de los requerimientos sobre colaterales y tipos de interés más elevados.

Avolio, et. Al. (2011) en su artículo “Factores que Limitan el Crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú (MYPES)”, se planteó como objetivo cuales han sido los factores que limitado el crecimiento y la consolidación de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el Perú. La metodología utilizada fue enfoque cualitativo, llegando a la conclusión que en relación con los factores de carácter operativo que limitan el crecimiento de las MYPES, para poder competir y mantenerse en el mercado, parecería que los empresarios MYPE desarrollan estrategias relacionadas con la mejora de calidad de sus productos. Los conocimientos en materia de logística son muy básicos respecto al planeamiento de las operaciones de producción y el control de inventarios, la relación con los proveedores se basa en un nivel de confianza mutua, el tema de precios lo manejan muy bien, estiman sus márgenes de ganancia, llevan un concienzudo control de sus gastos de forma manual y cada cierto tiempo observan cuánto tienen de capital en el banco, en caja y en mercaderías.

Couselo, et al. (2016) En su artículo “El Acceso al Crédito para el Desarrollo de Pymes de la Región de la Plata y Alrededores. Estado De Situación”, se plantearon como objetivo de mostrar el análisis de la problemática que enfrentan las Pymes de la región respecto al acceso al financiamiento. Investigar sobre las asimetrías y sus causas. La metodología que utilizaron fue el estudio y análisis de información, llegando a la conclusión que Las Pymes de la región tienen la particularidad de no tener habitualidad en acceder a créditos que presentan las entidades privadas y públicas; pero resulta interesante destacar que de las pocas empresas que han obtenido financiamiento externo, coinciden en su mayoría, en que las tasas de los créditos

fueron accesibles (56%), que el monto obtenido por el crédito fue suficiente y el período de gracia otorgado fue conveniente. Esto se demuestra cuando de las 62 empresas 35 dijeron que la tasa del crédito fue accesible y 44 coincidieron en que le monto obtenido del crédito fue suficiente y 20 empresas opinaron que los períodos de gracias fueron convenientes. Además, expresaron que los requisitos, trámites y planillas eran sencillos y accesibles con una buena atención, por parte de la entidad financiera, para gestionar el crédito. El tiempo de adjudicación también resultó rápido para 42 empresas.

Cume (2019) en su tesis “Factores que Inciden en el Acceso al Financiamiento de las Pymes de la Ciudad De Guayaquil” para optar el grado Magister en Administración de Empresas, se planteó como objetivo determinar los factores que inciden en el acceso al financiamiento de las Pymes en la ciudad de Guayaquil con el propósito de diseñar una propuesta que les enseñe un esquema para superar las barreras a las que se enfrentan y logren el crédito. La metodología que se utilizó fue o descriptivo, analítico, bibliográfico y exploratorio, llegando a la conclusión que o la situación actual y características de las Pymes guayaquileñas, donde el empresario cuenta con un contacto directo con cada uno de los colaboradores de la empresa y con sus clientes, llegando a manejar varios roles, accionista mayoritario, presidente del directorio y Administrador. Es decir que tiene el mayor poder de decisión en la empresa; Tendiendo a tener conflictos entre las necesidades y objetivos organizacionales vs necesidades motivacionales personales.

Garcia (2017) en su artículo “Acceso a Financiamiento de los Productores Agropecuarios Nicaragüenses en el Período 1990-2012” se planteó como objetivo analizar los factores que limitaron el acceso a fuentes de financiamiento a los productores agropecuarios de Nicaragua, en el período de 1990-2012. La metodología utilizada fue modelo comprensivo

interpretativo, llegando a la conclusión que El enfoque de los mercados financieros parte de que el crédito es por naturaleza un instrumento financiero y no un insumo productivo. Por tanto, mientras el sector agropecuario siga siendo considerado de alto riesgo por la Banca, las políticas que establezca el gobierno no tendrán sentido, porque el mismo carece de instrumentos y recursos para responder a esas necesidades.

Guercio, et al. (2017) en su artículo científico “Las limitaciones al financiamiento bancario de las pymes de alta tecnología” se plantearon como objetivo analizar el efecto del grado de intensidad tecnológica asociado a las Pymes en el acceso al financiamiento. La metodología que utilizaron fue el modelo Logit, llegando a la conclusión que, la mayoría de los trabajos que analizan los problemas de acceso al financiamiento se desarrollan en economías industrializadas, con amplios instrumentos de financiamiento disponible para estas empresas y mercados financieros desarrollados, donde es menos dificultoso conseguir financiamiento para este tipo de empresas.

Hernández, et al. (2015) en su artículo “Determinantes microeconómicos del acceso al financiamiento externo de la estructura de capital de empresas del sector industrial”, se plantearon como objetivo de analizar, por medio de un modelo econométrico de datos de panel, por efectos fijos y aleatorios, los determinantes microeconómicos del acceso al financiamiento externo que comenta la estructura de capital de las empresas del sector industria. La metodología utilizada fue investigación correlacional, llegando a la conclusión que Los resultados confirman que la crisis modificó los determinantes microeconómicos del acceso al financiamiento externo que tienen relación y significancia con la estructura de capital de las empresas. Los resultados indican que solo las empresas que lograron resolver en buena medida los problemas de información asimétrica con sus acreedores e inversionistas potenciales,

tuvieron un mayor acceso al financiamiento en moneda extranjera en los mercados internacionales, como es el caso, antes y después de la crisis, de las empresas exportadoras y las que emitieron ADR. Sin embargo, las empresas exportadoras lograron financiarse en mayor proporción que las que emitieron ADRs, lo que muestra que las empresas exportadoras, al lograr resolver de mejor forma sus problemas de información asimétrica con sus acreedores, al contar con buenos colaterales en las cuentas por cobrar en moneda extranjera, siguieron financiándose en moneda extranjera a pesar de la crisis

Méndez y Villalta (2016) en su artículo “El Acceso al Crédito para Microempresas en Alajuela, Cartago y Heredia”, se plantearon como objetivo analizar el grado de acceso al crédito para microempresarios en Alajuela, Cartago y Heredia. La metodología que utilizaron fue análisis estadístico descriptivo, llegando a la conclusión el grado de acceso al crédito de los microempresarios suele ser muy poco en lo que respecta a créditos formales e informales, pero alto en créditos semi informales. Únicamente el 17,7% de los entrevistados obtuvo un préstamo de fuentes formales durante el periodo definido como relevante (2008-2011). Por otra parte, un 9% de los entrevistados han accedido a fuentes informales (parientes amigos o prestamistas), también en el periodo en estudio. Sólo el acceso a créditos de fuentes semi informales (agentes ubicados en la cadena de valor tales como clientes o proveedores) resulta ser mayoría en la muestra en estudio, con un 62,5% de los casos.

Trejo (2019) en su tesis “Factores que Limitan el Acceso al Financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas, Clientes de la Entidad Financiera “Mi banco”, Agencia Huaraz, 2018” para optar Título Profesional de Contador Público, se planteó como objetivo principal en definir los factores que limitan el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas, clientes de la entidad financiera “MIBANCO”, agencia Huaraz, 2018. La metodología que utilizo de la

investigación tuvo un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo con un diseño no experimental de corte transversal, llegando a la conclusión que existen factores internos y externos identificados dentro de la institución financiera “MIBANCO”. Respecto a los objetivos específicos se identificó dentro de los factores internos: al historial crediticio, a la evaluación crediticia, los trámites complejos, la transparencia en la información, la tasa de interés y la morosidad; dentro de los factores externos se pudo identificar a la cultura crediticia, la situación socioeconómica y el sobreendeudamiento.

Martínez, et al. (2017) en su artículo científico “Determinantes del financiamiento externo de las PYME’s del MERCOSUR”, se plantearon como objetivo identificar los determinantes que afectan el acceso al financiamiento a las PYME’s de cuatro países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, a fin de evaluar la existencia de características comunes o bien resaltar las principales diferencias entre las mismas. La metodología que utilizaron fue descriptiva y correlacional, llegando a la conclusión que Con relación al tamaño de las empresas y el hecho de tener líneas de financiamiento comercial resultaron ser significativas para explicar el acceso al financiamiento con créditos de instituciones financieras de las PYME’s en todos los países de la muestra. En este sentido, las empresas medianas tienen mayores probabilidades de financiarse con instituciones financieras respecto de las pequeñas, y tienen más probabilidades de acceder a dicho financiamiento si la empresa cuenta con financiamiento comercial.

Bases Teóricas:

A. Decreto Legislativo N°1455:

Decreto legislativo que crea el programa “Reactiva Perú” para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19 incorporado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es un programa sin precedentes en nuestro país, que tiene como objetivo dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del Covid-19. Así, el Programa busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir de esta manera con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios; Decreto Legislativo modificado por N°1457 respecto de las condiciones para el acceso del Programa Reactiva Perú y además extendido mediante decreto legislativo N°1485 en relación al monto del crédito para el financiamiento de las empresas (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2020).

B. Resolución Ministerial N° 134-2020-EF/15:

Resolución que Regula los requisitos establecidos por el Decreto Legislativo N° 1455 que crea el Programa Reactiva Perú; disposiciones del presente REGLAMENTO tienen por objeto regular los aspectos operativos y disposiciones complementarias necesarias para la implementación del Programa REACTIVA PERÚ, incluyendo el mecanismo de la cobranza de la cartera honrada y el plazo de duración de dicho Programa; a efectos de garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y

proveedores de bienes y servicios, a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las entidades del sistema financiero (M.E.F, 2020).

C. Obligaciones Legales del Reactiva Perú:

De acuerdo al Art.º 6 del Resolución Ministerial N° 134-2020-EF/15:

- Las empresas no deben tener deudas tributarias administradas por la SUNAT por periodos anteriores al 2020, exigibles en cobranza coactiva por un monto mayor a 1 UIT (S/4 300) al momento de solicitar el crédito a la ESF.
- A febrero de 2020, las empresas deben estar clasificadas en el Sistema Financiero, en la central de riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), en la categoría de “Normal” o “Con Problemas Potenciales”.
- Si las empresas no cuentan con clasificación a dicha fecha, no haber estado en una categoría diferente a la categoría “Normal” considerando los 12 meses previos al otorgamiento del préstamo. También, se considerarán con categoría “Normal” aquellas que no cuenten con clasificación en los últimos 12 meses.
- No estar vinculadas a la ESF que le otorga el crédito, así como empresas comprendidas en el ámbito de la Ley 30737 (MEF, 2020).

D. Decreto Supremo N° 084-2020-EF:

Decreto supremo que crea el otorgamiento de la Garantía del Gobierno Nacional al Programa de Garantía del Gobierno Nacional en la Cadena de Pagos – Programa Reactiva Perú; Apruébese el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1455, Decreto Legislativo que crea el Programa “Reactiva Perú” para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del

Covid-19, modificado por el Decreto Legislativo N° 1457 Y N°1485, hasta por la suma de S/ 30 000 000 000,00 (TREINTA MIL MILLONES Y 00/100 SOLES), para asegurar las carteras de créditos y créditos que cumplan con las condiciones y requisitos para acceder al Programa REACTIVA PERU y que están establecidos en su Reglamento Operativo aprobado por la Resolución Ministerial N° 134-2020-EF/15(MEF, 2020).

E. Factor Limitante:

Para Sucso (2016) como se citó en Cerna, V. & Quiroz, J. (2018) Se entiende por factores limitantes a aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos. Un factor es lo que contribuye a que se obtengan determinados resultados al caer sobre él la responsabilidad de la variación o de los cambios. Pueden ser de tipo social, cultural, comercial, de infraestructura y tecnológico. (p. 17)

F. Obligaciones Tributarias:

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Art.1°, tit. 1, lib 1 del Código Tributario, D.S. 13-2013-EF).

- **Obligaciones Tributarias Sustanciales:**

Según Jinez y Velarde (2019), “Las obligaciones sustanciales es el deber de pagar por un determinado tributo, para que se cumpla la obligación sustancial debe haber cumplido la obligación formal el contribuyente” (p. 6).

- **Obligaciones Tributarias Formales:**

La obligación tributaria formal comprende prestaciones diferentes de la obligación de pagar el impuesto; consiste en obligaciones instrumentales o deberes tributarios que tienen como objeto obligaciones de hacer o no hacer, con existencia jurídica propia, dirigidas a buscar el cumplimiento y la correcta determinación de la obligación tributaria sustancial, y en general relacionadas con la investigación, determinación y recaudación de los tributos. (Jinez y Velarde 2019, p. 6)

G. Evaluación Crediticia:

La evaluación crediticia permite a las instituciones financieras evaluar la solvencia crediticia de sus clientes y como es su comportamiento de pagos con sus compromisos adquiridos; las instituciones financieras se basan en esta evaluación para calificar a sus clientes y si se encuentran aptos o no para otórgales el financiamiento. Dentro de los criterios de calificación para la evaluación crediticia se encuentran el historial de pago, las deudas pendientes, la antigüedad del historial crediticio, tipos de créditos en uso, estos factores determinan el porcentaje de la tasa de interés, el periodo de pago y el límite del crédito fijado. Esta evaluación refleja de cuan oportuno es el cliente para realizar el pago de sus obligaciones; pueden calificar sus clientes como clientes normales, clientes con problemas potenciales, clientes con deficiencia, clientes dudosos o clientes en pérdida. (Trejo 2019, p. 37)

- **Historial Crediticio:**

Es un perfil financiero que permite a los bancos, propietarios de vivienda, empleadores e instituciones que otorgan créditos, conocer la manera en la que se ha administrado el capital dentro del negocio, así como del mismo empresario. Les ayudará a decidir si aprueban y otorgan, algunos de ellos son: i) La puntualidad en la

que se han realizado los pagos de tarjetas, 2) Eficacia en el manejo de otras cuentas 3)

Total de deudas pendientes. (Pinto, 2016, p.4)

H. Obligaciones Laborales

Según Prieto (2018) “Es el convenio mediante el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio a otra persona natural o jurídica, bajo su continuada subordinación y mediante una remuneración” (p.3).

Algunas obligaciones laborales tipificadas en Texto Único Ordenado del D.L. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por D.S. N° 003-97-TR; en las que menciona:

- **Contrato Laboral:**

Art. 4 del Cap. 1 Normas Legales del Título 1 del TUO del Decreto legislativo N°728 (D.L. 728,1991) menciona; en toda prestación personal de servicios remunerados y subordinados, se presume la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado. El contrato individual de trabajo puede celebrarse libremente por tiempo indeterminado o sujeto a modalidad. El primero podrá celebrarse en forma verbal o escrita y el segundo en los casos y con los requisitos que la presente Ley establece. También puede celebrarse por escrito contratos en régimen de tiempo parcial sin limitación alguna.

- **T Registro:**

Es el Registro de Información Laboral de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación – modalidad formativa laboral y otros (practicantes), personal de terceros y derechohabientes. Comprende información laboral, de seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingresos de los

sujetos registrados. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2011).

El empleador se encuentra obligado a registrar el alta, la baja o la modificación de los datos en el T-Registro de sus trabajadores, estas obligaciones se encuentran establecidas en los Decretos Supremos N°015-2010-TR y N°008-2011-TR (Modificatorias del D.S. 018-2007-TR), y; la Resolución Ministerial 121-2011-TR.

- **Beneficios Sociales**

Los beneficios sociales son un conjunto de compensación, que a diferencia de la remuneración, no se origina de la prestación de servicios propiamente dicho sino que se derivan de la relación laboral, su otorgamiento es de carácter obligatorio normado por las leyes, asimismo, su pago se lleva a cabo en dos oportunidades, la primera, durante la relación laboral en cuyo caso se otorga en distintas fechas cada uno por separado, y la segunda al término de la relación laboral a través de un documento denominado liquidación de beneficios sociales. (Barrenechea 2017, p. 29)

- **Gratificación:**

Art. 1 de la Ley N°27735 Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada por fiestas patrias y navidad, menciona; la presente ley establece el derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, a percibir dos gratificaciones en el año, una con motivo de fiestas patrias y la otra con ocasión de la navidad. Este beneficio resulta de aplicación sea cual fuere la modalidad del contrato de trabajo y el tiempo de prestación de servicios del trabajador.

- **Compensación por Tiempo de Servicios:**

Art. 1 de la Naturaleza de la compensación por tiempo de servicios y efectos del pago del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por tiempo de Servicios del D.S. N°001-97-TR, menciona; la compensación por tiempo de servicio tiene la calidad de beneficios social de previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo y de promoción del trabajo y sus familias.

- **Vacaciones:**

Art. 17 del D. L. N°1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familia, menciona; El trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, el disfrute del período vacacional puede ser fraccionado de la siguiente manera: i) quince días calendario, los cuales pueden gozarse en periodos de siete y ocho días ininterrumpidos; y, ii) el resto del período vacacional puede gozarse de forma fraccionada en periodos inclusive inferiores a siete días calendario y como mínimos de un día calendario.

Por acuerdo escrito entre las partes, se establece el orden de los periodos fraccionados en los que se goce el descanso vacacional.

- **Aportes a EsSalud:**

El aporte a EsSalud es un pago que realizan los empleadores (empresas) equivalente al 9% de la remuneración mensual del trabajador. Inicialmente, el empleador tiene la responsabilidad de registrar a sus trabajadores y pensionistas; una vez hecho esto, le corresponde pagar por concepto de “contribución a EsSalud” el equivalente a 9% de la remuneración mensual de cada trabajador. Cabe resaltar que

esta contribución no puede ser menor al 9% de la Remuneración Mínima Vital (RMV); es decir, el 9% de S/. 930. Si se da el caso de que el trabajador recibe una remuneración mensual inferior a la RMV, el empleador deberá realizar el aporte a EsSalud sobre la RMV (S/.930). (Instituto Peruano de Economía [IPE],2012).

- **Resolución Ministerial N° 091-92-TR (08/04/1992)**

Resolución Ministerial que crea la Remuneración Mínima Vital sustituye al ingreso mínimo vital, aplicable para los trabajadores del régimen privado, así como para establecer la base de la remuneración para periodistas, mineros y futbolistas profesionales, menciona; La Remuneración Mínima Vital a partir del 01 de enero de 1992, es un solo concepto remunerativo, absorbiendo en su composición al Ingreso Mínimo Legal, a la Bonificación por Movilidad y a la Bonificación Suplementaria Adicional.

Según Vergara (2018):

Una Remuneración es el pago que pueda recibir una persona por un trabajo bien realizado. La remuneración se obtiene como parte de un acuerdo previo en el que una persona que actúa como jefe, cliente, o empleador adquiere, compra o reserva los derechos y deberes de una persona a través de un contrato hablado o escrito para que este cumpla con una serie de tareas o finalice la entrega de un producto. La remuneración viene al final, cuando el trabajo está culminado y quien lo realiza recibe su recompensa o pago. Existen varias formas en las que se pueden definir diferentes tipos de remuneración o pago. (p. 6)

I. Formalidad Laboral

La formalidad laboral es una herramienta clave a la hora de diseñar estrategias para erradicar la pobreza. Sobre todo, si conlleva a la generación de empleo adecuado, en el marco de políticas estatales orientadas a mejorar la productividad de la mano de obra y a disminuir los costos no salariales. Además; La formalización laboral permite el acceso a beneficios laborales contemplados por la legislación peruana y valorados por los trabajadores. (seguro de salud, vacaciones, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios, entre otros). (Calvanapòn y Santamarià,2019, p. 16)

J. Informalidad Laboral:

Es el resultado de una decisión voluntaria del trabajador o empresario, que decide operar fuera de las normas legales, luego de un análisis comparativo entre los beneficios de la formalidad y sus costos, en términos de registro, tributación, salarios, seguridad social, entre otros. (Chacaltana 2016, p. 8)

K. Informalidad Tributaria

La informalidad tributaria forma parte de la denominada economía oculta, sumergida, subterránea, negra, etc., que se la define como toda la producción legal de bienes y servicios orientada al mercado que son deliberadamente apartados del control gubernamental (Schneider,2010, p.54), tanto para evitar la carga tributaria y de las contribuciones a la seguridad social, como las regulaciones y registros gubernamentales, tales como:

- El pago de los impuestos que correspondan,
- El pago de contribuciones del seguro social

- El cumplimiento de ciertos estándares del mercado laboral (remuneración mínima, jornada laboral y seguridad y salud en el trabajo)
- El cumplimiento de ciertos procedimientos administrativos (registro y control en las Instituciones competentes).

Por otro lado; Según Rivera y Silvera (2012): Los comerciantes están expuestos a los riesgos que generan la informalidad tributaria originada por las siguientes causas:

- Falta de cultura tributaria
- Falta de políticas públicas que generen incentivos para la formalización
- Altos costos para realizar trámites o para cumplir una legislación laboral muy estricta.
- Desconocimiento de los beneficios que ofrece la formalización tributaria. (p. 3)

L. Financiamiento:

El financiamiento consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de todo proyecto o actividad económica. Siendo los recursos económicos obtenidos por esta vía, recuperados durante el plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente establecido. (Balois, 2017, p.24)

M. Acogimiento al Financiamiento:

De acuerdo con Torres (2017), “El acogimiento al financiamiento es un elemento muy importante para el crecimiento económico sostenible y también para el desarrollo” (p. 4). Por otra parte, Jerez (2019), menciona que “este término se refiere al acceso al crédito donde los prestamistas tienen la posibilidad de reducir el riesgo

crediticio, se hace mediante el cumplimiento de pago de créditos de la fecha comprometida” (p. 17).

N. Nivel de Cumplimiento:

Como dice, Zapata (2020) “Si hablamos de un nivel de cumplimiento o desempeño, se tomaría una expresión basada en cualidades constituidas a partir de variables cuantitativas o cualitativas, proporcionando de manera sencilla y confiable para medir logros (basado en objetivos y metas), reflejando los cambios vinculados de acuerdo con sus objetivos” (p. 8).

Formulación del problema

¿Cuáles son los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca, Año 2020?

Objetivo General

Determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020.

Objetivos Específicos

- Determinar cómo afecta el incumplimiento de las Obligaciones Legales del Reactiva Perú en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020.
- Determinar cómo afecta el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurantes al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020.

- Determinar cómo afecta la Evaluación Crediticia en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020.
- Determinar cómo afecta el incumplimiento de las Obligaciones Laborales en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020.
- Determinar cómo afecta la Informalidad Empresarial en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020.

Hipótesis

Los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento a los beneficios del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020, son: Obligaciones Legales del Programa Reactiva Perú, Obligaciones Tributarias y Laborales e Informalidad.

CAPÍTULO II. METODOLOGIA

2.1 Tipo de investigación:

2.1.1 Cualitativo:

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican que, la investigación cualitativa “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 7).

Así, el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades. Además, La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente). (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 9)

En nuestra investigación, se utilizará el tipo de investigación cualitativo, porque se analizará el cumplimiento de las obligaciones establecidas por parte de las empresas del sector Hotelería y Restaurantes para el acceso al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020.

2.2 Diseño de investigación

2.2.1. Correlacional:

Según Mousalli, (2015):

Una correlación se define como una relación entre dos variables, conceptos o aspectos. En tal sentido, las investigaciones correlacionales buscan establecer la intensidad y el sentido de la relación entre dos variables, si una aumenta que pasa con la otra o si una disminuye que pasa con la otra, por lo general se habla de dos variables, pero pueden analizarse asociaciones entre dos o más (p. 17).

Así también lo afirma, En el caso de planteamientos correlacionales (que únicamente vinculan conceptos) o explicativos (determinan relaciones de causa y efecto o el impacto de un concepto sobre otro) de la siguiente manera: Comparar entre grupos (categorías) para evaluar diferencias en uno o más conceptos o variables o bien, comparar entre grupos o categorías de una variable independiente (causa) para analizar el efecto en una variable dependiente (consecuencia) (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 50)

La presente investigación es considerada correlacional por que se pretende demostrar el efecto que causa el incumplimiento entre sus variables cualitativas.

2.2.2. Transversal:

Recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único; su propósito es describir variables y analizar su relación e interrelación en un momento dado (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p,52).

En ese sentido, el tipo de investigación es transversal porque, se va a recopilar datos de un determinado periodo para su posterior análisis en relación a

los Factores que limitan el acogimiento de las empresas del sector hotelería y restaurantes al financiamiento del Programa Reactiva Perú, año 2020.

2.3 Tipo de Muestreo:

2.3.1. Probabilístico:

La muestra se selecciona basándose en un criterio probabilístico o de tipo aleatorio, en el cual cada elemento muestral tiene idénticas probabilidades de ser seleccionado. Cuando se aplica este procedimiento, se elimina el posible sesgo del investigador al seleccionar la muestra y tiene la ventaja, además, de poder estimar el error cometido al estimar el parámetro de una variable de acuerdo al tamaño de muestra seleccionado. (Garcia,2016, p, 131)

En la presente investigación se utilizó el Muestreo aleatorio simple considerando que existe homogeneidad en las variables dadas en todos los elementos muestrales de la población seleccionada.

2.4 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.4.1. Población:

“Es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (Bernal, 2016, p. 160).

Según Tamayo (2012) señala que: “La población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrado un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le

denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación” (p. 180).

En este estudio la población está integrada por 730 Empresas del distrito de Cajamarca pertenecientes del Sector Hotelería y Restaurantes actualmente activas, dicha información obtenida por el Portal de Transparencia y acceso a Información Pública de SUNAT.

2.4.2. Muestra:

Según Bernal (2016), señala que: “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre el cual se efectuará la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p. 161).

De acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista, (2014) indica que, “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p. 175).

En el presente estudio, la muestra fue calculada considerando un Margen de Error del 5% y un Nivel de Confianza del 95%, al aplicar dichos criterios se obtuvo una muestra de 36 empresas (Ver Anexo N° 3) del Distrito de Cajamarca del Sector Hotelería y Restaurantes.

Ecuación 1: Formula para la obtención de Muestra en estudio

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Fuente 1: Obtenido de (Borjas S.2005)

Donde:

- N = Total de la población
- $Z_{\alpha} = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = precisión (en su investigación use un 5%).

A dicha muestra se procedió aplicar nuestras herramientas de recolección de datos “Cuestionarios” para determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020.

De acuerdo a lo citado, para esta investigación la muestra está integrada por 36 empresas cajamarquinas del Sector Hotelería y restaurantes el cual está conformada por: 21 empresas beneficiadas por el programa Reactiva Perú y 15 empresas que no pudieron acceder a los beneficios del Reactiva Perú.

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.5.1. Encuesta

La encuesta como método de investigación científica persigue el objetivo de obtener respuestas a un conjunto de preguntas. Las preguntas se organizan de acuerdo con determinados requisitos en un cuestionario, cuya elaboración requiere un trabajo cuidadoso y, a su vez, esfuerzo y tiempo para prepararlo adecuadamente, y que sirva para despertar el interés de los sujetos que lo responderán. Despertar el interés y que los sujetos las respondan con seriedad y sinceridad tiene gran importancia, máxime cuando lo que se pregunta no tiene una significación especial en la vida laboral, de estudio, o sea, cualquier actividad futura de los sujetos investigados. (García, 2021, p. 95)

Durante la investigación se aplicaron instrumentos de recolección de información para corroborar la información proporcionada en los cuestionarios, así como también para recopilar comentarios acerca del Programa Reactiva Perú 2020.

2.5.2. Instrumentos

2.5.2.1. Cuestionarios:

El cuestionario es un instrumento utilizado para la recolección de información, diseñado para poder cuantificar y universalizar la información y estandarizar el procedimiento de la entrevista. Su finalidad es conseguir la comparabilidad de la información. (Arribas, 2004, p.36).

En cuanto a los instrumentos se usó el cuestionario (Ver Anexo N° 2) por dimensiones e indicadores elaborados por nuestra propia autoría, los mismos que orientaron a la elaboración del contenido de las preguntas para su posterior aplicación, siguiendo un procedimiento definido para tal fin.

En la investigación la base de datos obtenida durante la aplicación de cuestionarios, se procedió a realizar la tabulación para representar en datos estadísticos el cumplimiento de las Obligaciones Legales del Programa Reactiva Perú, Obligaciones Tributarias y Laborales e Informalidad.

2.5.3. Procedimiento de Recolección de Datos

- Se tomaron en cuenta el registro del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SUNAT para obtener la Lista de Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del Distrito de Cajamarca en el 2020.
- Se tomaron en cuenta el registro del Ministerio de Economía y Finanzas de las Empresas que accedieron al Programa Reactiva Perú 2020.
- Se tomaron en cuenta las empresas en condición de Habido, con domicilio fiscal registrado y se excluyeron las empresas sin registro de domicilio fiscal, en suspensión temporal e inactivo según SUNAT 2020.
- Se tomaron en cuenta los registros históricos de SUNAT 2020 de las empresas mediante Consulta RUC SUNAT
- Se tomaron en cuenta los Registros de las empresas acreditadas en REMYPE en consulta ReMype

- Se realizó la aplicación de cuestionarios previamente validados mediante la aplicación Google Forms para verificar el cumplimiento de las Obligaciones legales del Programa Reactiva Perú 2020, Obligaciones Tributarias y laborales.

2.5.4. Procedimiento de Análisis de Datos

- Se realizó la tabulación y sistematización de la información a través de tablas y gráficos en hoja de cálculo Excel.
- Se realizó la verificación de la veracidad de la información recopilada mediante los cuestionarios, en los Portales de Transparencia de SUNAT (Situación Actual, Tipo de actividad, Registro de Colaboradores, Deudas en Cobranza Coactiva) y ReMype.
- Se analizó la información recopilada utilizando nuestras bases teóricas citadas para determinar el cumplimiento de las Obligaciones legales del Programa Reactiva Perú 2020, Obligaciones Tributarias y laborales.

2.6 Aspectos Éticos

La presente investigación se rige bajo estrictos principios éticos que garantizan la fiabilidad de la información consultada, recopilada, seleccionada y analizada para la presentación de esta investigación. Así como también se ha considerado los principios de originalidad y veracidad, sin haber manipulado o alterado la información de propiedad intelectual de los autores que realizaron investigaciones anteriores, de los cuales se han citado conforme a las normas APA.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Presentación de Resultados y Análisis de Resultados

En este capítulo se muestran los resultados de la Investigación para dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados anteriormente.

3.1.1 Determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020.

Para determinar los Factores que limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito del Cajamarca, Año 2020; se utilizó las siguientes tablas para su posterior análisis de cumplimiento.

Tabla 1:

Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 - ¿La Empresa mantuvo deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT hasta antes de febrero 2020?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 6 | 17% |
| NO | 30 | 83% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 1: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión Deudas Tributarias en Cobranza Coactiva

Tabla 2:

Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban como normal en la Central de Riesgos de la SBS?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 32 | 89% |
| NO | 4 | 11% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 2: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión a la Calificación Crediticia SBS "Normal"

Tabla 3:

Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban Con problemas potenciales en la Central de Riesgos de la SBS?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 3 | 8% |
| NO | 33 | 92% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 3: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión a la calificación crediticia SBS "Problemas Potenciales"

Tabla 4:

Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿La empresa tiene vinculación con alguna de las Entidades del Sistema Financiero que otorguen los créditos del Reactiva Perú?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 36 | 100% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 4: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Vinculación con ESF – Reactiva Perú 2020

Tabla 5:

Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿La empresa está involucrada en investigaciones con casos de corrupción?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 36 | 100% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 5: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Investigaciones por Casos de Corrupción

Tabla 6:

Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 ¿La empresa ha sido sancionada por casos de corrupción?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 36 | 100% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 6: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Sancionadas por Casos de Corrupción

Tabla 7:

Obligaciones Tributarias – Formales ¿La empresa cuenta con el Registro Único del Contribuyente?:

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 7: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, cuenta con RUC

Tabla 8:

Obligaciones Tributarias – Formales ¿La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 8: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Declaraciones de IGV

Tabla 9:

Obligaciones Tributarias – Formales ¿La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto a la Renta?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 9: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Declaraciones Impuesto a la Renta

Tabla 10:

Obligaciones Tributarias - Sustanciales ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 10: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Pago del IGV

Tabla 11:

Obligaciones Tributarias – Sustanciales ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto a la Renta?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 11: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Pago del Impuesto a la Renta

Tabla 12:

Evaluación Crediticia ¿La empresa cuenta con historial crediticio en las entidades del Sistema Financiero?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 34 | 94% |
| NO | 2 | 6% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 12: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, cuenta con Historial Crediticio

Tabla 13:

Evaluación Crediticia ¿La empresa ha tenido retraso en el pago de sus obligaciones crediticias mayores a 3 meses?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 22 | 61% |
| NO | 14 | 39% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 13: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, cuenta con Deudas mayores a 3 de meses

Tabla 14:

Evaluación Crediticia ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Bajo?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 12 | 33% |
| NO | 24 | 67% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 14: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Nivel de endeudamiento Bajo

Tabla 15:

Evaluación Crediticia ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Medio?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 15 | 42% |
| NO | 21 | 58% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 15: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Nivel de Endeudamiento Medio

Tabla 16:

Evaluación Crediticia ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Alto?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 9 | 25% |
| NO | 27 | 75% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 16: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Nivel de endeudamiento Alto

Tabla 17:

Obligaciones Laborales ¿Sus colaboradores cuentan con Contrato Laboral?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 33 | 92% |
| NO | 3 | 8% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 17: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, sus Colaboradores cuentan con Contrato Laboral

Tabla 18:

Obligaciones Laborales ¿Sus colaboradores en la empresa están registrados en el T Registro SUNAT 2020?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 32 | 89% |
| NO | 4 | 11% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 18: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Colaboradores registrados en T Registro SUNAT

Tabla 19:

Obligaciones Laborales ¿La empresa realiza el pago de sus gratificaciones a los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 16 | 44% |
| NO | 20 | 56% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 19: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Percepción de Gratificaciones

Tabla 20:

Obligaciones Laborales ¿La empresa realiza el pago de su Compensación por tiempo de servicios de los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 21 | 58% |
| NO | 15 | 42% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 20: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Percepción de CTS

Tabla 21:

Obligaciones Laborales ¿La empresa reconoce el derecho a vacaciones de sus colaboradores de acuerdo a Ley?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 21: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Vacaciones otorgadas a sus colaboradores

Tabla 22:

Obligaciones Laborales ¿La empresa realiza los aportes a EsSalud de los colaboradores de acuerdo a Ley?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 33 | 92% |
| NO | 3 | 8% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 22: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, realiza el aporte a EsSalud de sus Colaboradores

Tabla 23:

Obligaciones Laborales ¿Se realiza la entrega formal y puntual de las Boletas de Pago a sus Colaboradores?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 33 | 92% |
| NO | 3 | 8% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 23: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, se realiza la entrega formal y puntual de Boletas de Pago a sus Colaboradores

Tabla 24:

Informalidad ¿La empresa cumple con todas las formalidades tributarias?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 36 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 24: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Cumplimiento de Formalidades Tributarias

Tabla 25:

Informalidad ¿La empresa cumple con todas las formalidades laborales?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 34 | 94% |
| NO | 2 | 6% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 25: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión, Cumplimiento de Formalidades Laborales

Tabla 26:

Otros ¿La empresa postuló al Programa Reactiva Perú 2020?

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| SI | 30 | 83% |
| NO | 6 | 17% |
| Total | 36 | 100% |

Nota 26: En la Tabla se muestra la Frecuencia de la elección de alternativas, así como también su representación porcentual del criterio en cuestión; Postularon al Programa Reactiva Perú 2020

3.2 Análisis de Resultados

La presente investigación, tiene como objetivo principal Determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020. Por lo que a continuación se procede a realizar en análisis de los resultados ya presentados anteriormente, mismas que fueron obtenidas mediante cuestionarios previamente validados para su aplicación en las empresas cajamarquinas en estudio. Cabe mencionar, que según la Tabla N°26 del total de la muestra en estudio “36 empresas” solo 30 postularon a los beneficios del Programa Reactiva Perú, sin embargo 6 empresas afirmaron que no postularon a dicho programa. Por otro lado, el instrumento de recolección de datos fue clasificado en los siguientes criterios planteados en nuestra hipótesis y matriz de consistencia (Anexo N°1) de la siguiente manera:

3.2.1 Obligaciones Legales Reactiva Perú

El criterio en análisis se considera como principal debido a que la presente investigación desgregó los requisitos para el acceso a los beneficios del Programa Reactiva Perú 2020 para un análisis más minucioso, de estos requisitos tipificados en el Decreto Legislativo N°1455 que crea el Programa Reactiva Perú 2020, modificado por N°1457 respecto de las condiciones para el acceso del Programa Reactiva Perú y además extendido mediante decreto legislativo N°1485 en relación al monto del crédito para el financiamiento de las empresas considerando además el reglamento promulgado mediante Resolución Ministerial N°134-2020-EF/15 por el Ministerio de Economía y Finanzas, analizamos que:

- a.** La Empresa mantuvo deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT hasta antes de febrero 2020, de este criterio de acuerdo a la Tabla N°1, el 17% de 36 empresas en estudio afirmaron que mantuvieron deuda en cobranza coactiva ante la SUNAT y el 83% no tuvieron deuda en cobranza coactiva.
- b.** A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban como normal en la Central de Riesgos de la SBS, de este criterio de acuerdo a la Tabla N°2, el 89% de 36 empresas afirmaron que su calificación en la central de riesgos era Normal y el 11% afirmaron que no.
- c.** A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban Con problemas potenciales en la Central de Riesgos de la SBS, de este criterio de acuerdo a la Tabla N°3, el 8% de 36 empresas afirmaron que su calificación en la central de riesgos era Con problemas potenciales y el 92% afirmaron que no.

- d. La empresa tiene vinculación con alguna de las Entidades del Sistema Financiero que otorguen los créditos del Reactiva Perú, de este criterio de acuerdo a la Tabla N°4, el 100% de 36 empresas afirmaron que no tienen vinculación alguna con alguna entidad financiera que otorguen los créditos del reactiva Perú.
- e. La empresa está involucrada en investigaciones en casos de corrupción, de este criterio de acuerdo a la Tabla N°5, el 100% de 36 empresas afirmaron que no están involucrados en casos de corrupción.
- f. La empresa ha sido sancionada por casos de corrupción, de este criterio de acuerdo a la Tabla N°6, el 100% de 36 empresas afirmaron que no han sido sancionadas en casos de corrupción.

Como se mencionó anteriormente fue necesario disgregar estos requisitos para poder evaluar el acceso de estas empresas al Programa Reactiva Perú 2020, por lo que considerando el principal objetivo y el Art. 1 del D.L. N°1455, este programa se creó para “promover el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional” en ese sentido se aplicaron también los siguientes criterios para su evaluación;

3.2.2 Obligaciones Tributarias

3.2.2.1 Obligaciones Formales

- La empresa cuenta con el Registro Único del Contribuyente, de acuerdo a la Tabla N°7, el 100% de 36 empresas afirmaron que tienen el Registro Único del Contribuyente “RUC”.

- La empresa declara puntualmente las sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas, de acuerdo a la Tabla N°8, el 100% de 36 empresas afirmaron que declaran puntualmente sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas.
- La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Tabla N°9, el 100% de 36 empresas afirmaron que declaran puntualmente sus obligaciones del Impuesto a la Renta.

3.2.2.2 Obligaciones Sustanciales

- La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas, de acuerdo a la Tabla N°10, el 100% de 36 empresas afirmaron que realizan el pago puntualmente sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas.
- La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Tabla N°11, el 100% de 36 empresas afirmaron que realizan el pago puntualmente sus obligaciones del Impuesto a la Renta.

3.2.3 Evaluación Crediticia

- La empresa cuenta con historial crediticio en las entidades del Sistema Financiero, de acuerdo a la Tabla N°12, el 94% de 36 empresas afirmaron que cuentan con historial crediticio y el 6% no.
- La empresa ha tenido retraso en el pago de sus obligaciones crediticias mayores a 3 meses, de acuerdo a la Tabla N°13, el 61% de 36 empresas afirmaron que tuvieron retraso en el pago de sus obligaciones por un plazo mayor a 3 meses y el 39% no.

- El nivel de endeudamiento de la Empresa es bajo, medio y alto, de acuerdo a las Tablas N°14, 15 y 16 respectivamente, de las 36 empresas afirmaron su nivel de endeudamiento en 33% bajo, 42% medio y 25% alto.

3.2.4 Obligaciones Laborales

- Sus colaboradores cuentan con Contrato Laboral, de acuerdo a la Tabla N°17, el 92% de 36 empresas afirmaron sus colaboradores cuentan con contrato laboral, sin embargo, el 8% no.
- Sus colaboradores en la empresa están registrados en el T Registro SUNAT 2020, de acuerdo a la Tabla N°18, el 89% de 36 empresas afirmaron que sus colaboradores se encuentran registrados en el T-registro SUNAT, sin el embargo, el 11% no.
- La empresa realiza el pago de sus gratificaciones a los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde; de acuerdo a la Tabla N°19, el 44% de 36 empresas afirmaron que realizan el pago de sus gratificaciones a los colaboradores de acuerdo a Ley en el caso según corresponda y el 56% no según corresponda.
- La empresa realiza el pago de su Compensación por tiempo de servicios de los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde; de acuerdo a la Tabla N°20, el 58% de 36 empresas afirmaron que realizan el pago de la compensación por tiempo de servicios a sus los colaboradores de acuerdo a Ley en el caso según corresponda y el 42% no según corresponda.
- La empresa reconoce el derecho a vacaciones de sus colaboradores de acuerdo a Ley, de acuerdo a la Tabla N°21 el 100% de empresas afirmaron que sus colaboradores gozan de sus vacaciones de acuerdo a ley.

- La empresa realiza los aportes a EsSalud de los colaboradores de acuerdo a Ley, de acuerdo a la Tabla N°22, solo el 92% de 36 empresas realizan los aportas a EsSalud de los Colaboradores más el 8% no.
- Se realiza la entrega formal y puntual de las Boletas de Pago a sus Colaboradores, de acuerdo a la Tabla N°23, solo el 92% de 36 empresas realizan la entrega formal y puntual de las boletas de pago de sus Colaboradores más el 8% no.

Finalmente se consideró necesario mediante las siguientes preguntas directas, recabar además la perspectiva de la empresa en relación a la informalidad, a lo que se obtuvo:

- De acuerdo a la Tabla N°24, el 100% de las 36 empresas encuestadas afirman que cumplen con todas las formalidades laborales vigentes.
- De acuerdo a la Tabla N°25, el 94% de las 36 empresas encuestadas afirman que cumplen con todas las formalidades tributarias vigentes, más el 6% afirma que no cumple con las formalidades tributarias vigentes.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

Una vez analizado los resultados obtenidos, se volvió indispensable confirmar dichas respuestas, es por ello que, se recurrió a recabar información a través de consultas de fuentes documentales fiables como; SUNAT, Acreditaciones en ReMype, MEF y portales de transparencia, con la finalidad de alcanzar nuestros objetivos. Se debe volver a considerar que, del total de la muestra (36), solo postularon 30 empresas; sin embargo, solo calificaron 21 empresas del Sector Hotelería y Restaurante del Distrito de Cajamarca 2020, de las cuales las 9 empresas restantes no accedieron a estos beneficios; por otro lado, las otras 6 empresas que no postularon, 1 empresa calificaba a los beneficios ya mencionados, pero no postuló y 5 empresas simplemente no postularon por motivos desconocidos. Es allí donde despierta nuestro interés en la investigación:

4.1.1 De las Obligaciones Legales del Programa Reactiva Perú 2020:

De los resultados obtenidos y mostrados en las Tablas N° 1-6; respecto del cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del Programa Reactiva Perú, de 30 empresas que postularon el 17% mantuvo deuda en cobranza coactiva según registros de SUNAT 2020 por lo que se considera un limitante para acceder a dichos beneficios, el 87% calificó como normal en la central de riesgos, el 10% calificó con problemas potenciales en la central de riesgos de los cuales no les permitieron acceder a dichos beneficios, pero, ninguna empresa presentó vinculación con las entidades del sistema financiero que otorgaron los créditos, tampoco vinculaciones o sanciones por casos de corrupción.

Por otro lado, de 6 empresas que no postularon el 83% mantuvo deuda en cobranza coactiva según registros de SUNAT 2020, sin embargo, el 100% afirmó que su calificación en la central de riesgos era normal, pero, ninguna empresa presentó vinculación con las entidades del sistema financiero que otorgaron los créditos, tampoco vinculaciones o sanciones por casos de corrupción.

Estos requisitos estipulados en; los incisos a)-e) del Numeral 6.1 del Artículo 6 del Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú – Resolución Ministerial N° 134-2020-EF/15; detalla no pueden otorgarse préstamos a las empresas deudoras que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones: a) Tener deudas tributarias administradas por la SUNAT, exigibles en cobranza coactiva, mayores a una (01) UIT al 29 de febrero de 2020, correspondientes a periodos tributarios anteriores a 2020. b) En caso de encontrarse clasificada en la Central de Riesgos de la SBS, si a febrero de 2020 menos del 90% de sus operaciones crediticias en el sistema financiero presentan calificación de “Normal” o “Con Problemas Potenciales” (CPP). c) Empresas vinculadas a la ESF otorgante del préstamo d) Estar comprendidas en el ámbito de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos. e) Empresas dedicadas a, o que pretendan desarrollar, actividades o a la fabricación de productos señalados en la “Lista de Exclusión” que figura como Anexo 1 que forma parte del reglamento.

4.1.2 De las Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales

De los resultados obtenidos y mostrados en las Tablas N° 7-11; respecto del cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del Programa Reactiva Perú, de 30 empresas que postularon y 6 que no postularon, todas las empresas afirmaron que cumplen con todos los requisitos tributarios formales y sustanciales.

Por su parte Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2020) brinda beneficios para sus contribuyentes como: Facilidad para declarar y pagar sus obligaciones tributarias.

4.1.3 De la evaluación crediticia

De los resultados obtenidos y mostrados en las Tablas N° 12-16; respecto del cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del Programa Reactiva Perú, de 30 empresas que postularon el 93% afirmó que tiene historial crediticio, respecto de tener deudas con retrasos en el pago mayores a 3 meses el 63% de empresas afirmaron que presentan este problema a causa de la pandemia, sin embargo el 30% afirmaron que su nivel de endeudamiento es bajo, el 43% afirmaron que su nivel de endeudamiento es medio y el 27 afirmaron que su nivel de endeudamiento es alto.

Por otro lado, de 6 empresas que no postularon el 100% afirmó que cuenta con historial crediticio, el 50% no presenta retrasos en el pago de sus obligaciones financieras, pero, el 50% presenta un nivel de endeudamiento bajo, el 33% presenta un nivel de endeudamiento medio y el 17% un nivel de endeudamiento alto; esto

puede representar un posible factor que limite el acceso a los beneficios del programa reactiva Perú 2020.

Así lo afirma Pérez (2020) El otorgamiento de los créditos a sus socios es fundamental, pero se tiene que realizar aplicando la evaluación crediticia adecuada, debido a que involucra distintos niveles de riesgo crediticio (posibilidad de que el préstamo otorgado no lo devuelvan en las condiciones pactadas o simplemente no lo devuelvan nunca), por lo que es necesario seleccionar y otorgar préstamos solo a aquellos socios que representen un riesgo crediticio bajo, acorde al apetito de riesgo (máxima pérdida tolerada) establecido en la políticas de crédito.

Trejo (2020) afirma que en nuestro país la mayoría de las micro y pequeñas empresas cuentan con proyectos de alta rentabilidad y productividad, pero se ven limitados en concretar sus proyectos debido a que el sector financiero no les otorga el financiamiento, ya que estos se ven afectados por factores internos y externos que incrementan el riesgo crediticio y traen como consecuencia que las instituciones financieras implementen políticas y procedimientos crediticios más restrictivos para el otorgamiento de financiamiento a las micro y pequeñas empresas.

Además, los resultados concuerda con lo obtenido por el autor Blancas (2016) en su investigación concluye que la cultura financiera genera un impacto determinante en la gestión crediticia ya que de acuerdo a sus resultados obtenidos muestran que los clientes que cuentan con mayor conocimiento sobre los temas financieros tiene mejores resultados como clientes en las instituciones financieras, considerando que el 63% de las evaluaciones de créditos son más sencillos cuando

los clientes conocen del sistema financiero como también mismo al conocer sobre temas financieros y tener experiencia crediticia se convierten en clientes confiables y con menor nivel de morosidad.

4.1.4 De las Obligaciones Laborales

De los resultados obtenidos y mostrados en las Tablas N° 17-23; respecto del cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del Programa Reactiva Perú, de 30 empresas que postularon el 93% afirman que sus colaboradores cuentan con contrato laboral y se encuentran registrados en el T-registro SUNAT, el otro 7% presenta inconsistencias en sus registros de colaboradores según consulta SUNAT T-registro, esto presentó posiblemente limitantes para su acceso a los beneficios del programa reactiva Perú.

Por otro lado, de 6 empresas que no postularon según registros consultados en SUNAT, estos presentan inconsistencias como: sin historial de registro de trabajadores, razón por la que posiblemente haya sido una condicionante para no postular a los beneficios del programa reactiva Perú 2020, pues una de las condiciones explícitamente el otorgamiento de estos créditos es para el pago de sus colaboradores y estos no tendría como sustentar sus registros de planilla.

4.1.5 De la Informalidad

De los resultados obtenidos y mostrados en las Tablas N° 23 y 24; respecto del cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del Programa Reactiva Perú, de 30 empresas que postularon y 6 empresas que no postularon, afirmaron que cumplen con todas su obligaciones tributarias, sin embargo al realizar

el análisis se evidencia que existe la posibilidad que esto sea incierto debido a las inconsistencias en sus afirmaciones ya mencionadas y analizadas anteriormente, sin embargo, existe solo el 6% de las empresas que reconoce que tiene dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y puede ser tal vez esto las limitantes para el acceso a los beneficios del Programa Reactiva Perú 2020.

Por su parte, Avolio et. al. (2011) En relación con el tema de la corrupción/informalidad, muchos de estos empresarios operan en el mercado sin pagar impuestos, generando una competencia desleal con los empresarios que sí son formales, y muchos de ellos se ven obligados a aceptar esta forma de trabajo. Esto genera a su vez que no puedan demostrar ante las entidades financieras su movimiento real y no puedan acceder a mejores condiciones crediticias en tasas y mayores montos.

4.2 Conclusión

Se determinó que los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020, son: Obligaciones Legales del Programa Reactiva Perú, Obligaciones Tributarias, Evaluación Crediticia, Obligaciones Laborales e Informalidad.

Se determinó Obligaciones Legales del Reactiva Perú en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020 afectan de manera directa y negativa al acogimiento del financiamiento, esto debido a que es un factor de cumplimiento indispensable para el acceso a este beneficio otorgado por el gobierno peruano para garantizar la continuidad de la cadena de pagos, a esto también mencionar que solo el 58% de las empresas accedieron a los beneficios.

Se determinó que el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurantes al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020; el incumplimiento de estas obligaciones por parte de las empresas afectó de manera negativa debido a que el 42% de las empresas no accedieron a los beneficios de este programa.

Se determinó que la Evaluación Crediticia en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020, debido a la pandemia causada por la Covid-19, muchas empresas presentaron deficiente liquidez para el cumplimiento en el pago de sus obligaciones, por ello es que el gobierno peruano interviene para garantizar la continuidad en la cadena de pagos, por eso afirmamos que este factor en esta ocasión no afectó a las empresas para acceder a estos beneficios.

Se determinó que el incumplimiento de las Obligaciones Laborales en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020, uno de los principales objetivos de este programa es que las empresas puedan cumplir con las obligaciones laborales de sus los colaboradores, es por ello que el incumplimiento de este factor afectó de manera negativa a aquellas empresas que incumplen con este requisito.

Se determinó que la Informalidad Empresarial en el Acogimiento de las empresas del sector Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020 afectó de manera significativa y negativa a este sector de las empresas del distrito de Cajamarca.

Finalmente, se concluye que el cumplimiento de los criterios establecidos por parte del gobierno peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas jugó un rol importante en el control del acceso y otorgamiento de los beneficios del programa Reactiva

Perú 2020 para Garantizar la Continuidad de la Cadena de Pagos frente a la Pandemia provocada por la Covid-19. Además, se pudo identificar los diferentes factores las que muchas empresas no pudieron acceder a dicho beneficio, es necesario mencionar uno de ellos que azota nuestra economía peruana es la Informalidad Tributaria y Laboral. Esto debido a la falta de cultura tributaria y laboral u omisión de responsabilidades por parte de los contribuyentes.

4.3 Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se presentaron limitaciones en diferentes puntos tales como: Dificultad en el acceso a la recopilación de datos de las empresas en estudio a causa de la pandemia por el Covid-19, Limitaciones en el acceso a la Información Pública del MEF, Rechazo de las empresas para la recolección de datos y Escasa información del tema en estudio.

CAPÍTULO V. REFERENCIAS

- Auz Vallejo, Y. A., y Quiroz Rosero, N. L. (2019). Análisis de los factores socioeconómicos que generan mayor impacto en la dinámica económica del sector del transporte pesado nacional en la ciudad de Tulcán (Doctoral dissertation, Universidad Politécnica Estatal del Carchi. 1-81. <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/693>
- Avolio, B., Mesones, A., & Roca, E. (2011). Factores que limitan el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el Perú (MYPES). *Strategia*, (22), 70-80. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/download/4126/4094>
- Barrenechea Panduro, J. C. (2017). Mejora de proceso del pago de beneficios sociales de una empresa de entretenimiento a nivel nacional realizado en el año 2016. 1-91. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11159>
- Blancas, Y. (2016). La cultura financiera y su impacto en la gestión crediticia de la agencia el tambo de la CMAC Huancayo en el año 2014. 1-121 http://www.repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/191/Yuliana_Blancas_Tesis_Titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Balois López, N. N. (2017). Caracterización del financiamiento de las Microy pequeñas empresas del sector Comercio–rubro ferreterías-Sihuas, 2016. 1-86. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1091>

Bernal, C.A. (2016). Metodología de la investigación. Bogotá DC. Pearson (3era ed.) <file:///C:/Users/sss/Downloads/DOC-20180326-WA0064.pdf>

Chacaltana Janampa, J. (2016). Formalización en el Perú: tendencias y políticas a inicios del siglo 21 Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Peru-CENTRUM Católica (Peru)).1(3),1-68. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7971>

Clemente García Navarro. (2017). Acceso a Financiamiento de los Productores Agropecuarios Nicaragüenses en el Período 1990-2012. Negotium, 12(36), 5-19. <https://search.proquest.com/docview/1911668755?accountid=36937>

Couselo, R., Ramírez, M., García Boero, V., Pendón, M. M., y Williams, E. A. (2016). El acceso al crédito para el desarrollo de PyMES de la región de La Plata y alrededores. In I Congreso Internacional en Supply Chain Management en una Economía Global (CISCM)(Bogotá, Colombia, 3 y 4 de octubre de 2016). 1 - 10. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73921>

Cume Ortiz, M. A. (2019). Factores que inciden en el acceso al financiamiento de las PYMES de la ciudad de Guayaquil. 1 - 136. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12119/1/T-UCSG-POS-MAE-226.pdf>.

Código Tributario- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [CT-SUNAT]. (2020, 15 septiembre). Obligaciones tributarias <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

Dammert Lira, A., y García Carpio, R. Los Jones quieren casa nueva. Cómo entender la nueva crisis económica mundial. 1- 110).

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/46605>

Dihigo, J. G. (2021). Metodología de la investigación para administradores. Ediciones de la U.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JiwaEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=metodolog%C3%ADa+dela+investigaci%C3%B3n+PARA+ADMINISTRADORES&ots=blp-J1Afs_&sig=kbL6lQNk9nln8jALd8TEM4y-LYg

Pinto, J. (2016). Historial crediticio, bandorte. 1-8. <https://docplayer.es/20276411-Historial-crediticio.html>

Guercio, M. B., Martinez, L. B., y Vigier, H. (2017). Las limitaciones al financiamiento bancario de las pymes de alta tecnología. Estudios Gerenciales, 33(142), 3-12. doi:

<http://dx.doi.org/10.1016/j.estger.2017.02.001>

Hernández G., Ríos H y Garrido C. (2015) Determinantes microeconómicos del acceso al financiamiento externo de la estructura de capital de empresas del sector industrial. 326 – 345.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215300036>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista lucio, M. d. (2014). Metodología de la Investigación (6a ed.). México: Mc Graw-Hill.

Jinez Mendoza, M. Y., y Velarde Gómez, M. G. (2019). Conocimiento de las obligaciones tributarias y su influencia en la formalización de los

comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados de la ciudad de Tacna, 2019.1-17. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2794>

Marquina Cruzado, C. J. (2014). Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT-Intendencia Lima en el período 2013. 1-90. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/756>

Martínez, L. B., Guercio, M. B., Corzo, L. J., y Vigier, H. P. (2017). Determinantes del financiamiento externo de las PYMEs del MERCOSUR. 1- 23: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/65472/CONICET_Digital_Nro.0ed39b17-2de4-444d-b2fb-39d5ab6441b1_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2020,15 de setiembre). Reactiva Perú. <https://www.mef.gob.pe/es/queesreactivaperu#:~:text=El%20Programa%20de%20Garant%C3%ADas%20del,liquidez%20que%20enfrentan%20las%20empresas>

Méndez Chacón, E., y Villalta Díaz, R. (2016). El Acceso Al Crédito Para Microempresas en Alajuela, Cartago Y Heredia. 2 – 26. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/8050/7664>

Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y diseños de investigación cuantitativa. Revista [researchgate](https://www.researchgate.net/profile/Gloria_Mousalli/publication/30389).1-38. https://www.researchgate.net/profile/Gloria_Mousalli/publication/30389

[5876 Metodos y Disenos de Investigacion Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3.pdf](https://www.researchgate.net/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3.pdf)

Palma, M., Hernández, I., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Ruiz, M. T., & Medina, M. (2009). Factores económicos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en salud: una revisión bibliográfica. Revista Panamericana de Salud Pública, 26, 161-171.

<https://www.scielosp.org/article/rpsp/2009.v26n2/161-171/>

Peñaloza, H. A. B. (2015). Determinantes del acceso al crédito de las PYMES en Colombia. Ensayos de economía, 25(46), 135-156.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/viewFile/53631/53078>

Prieto Candelario, J. D. (2018). Obligaciones Laborales De La Ferrería Don Victor (Bachelor's thesis, Babahoyo).1-17.

<http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/4697>

Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y diseños de investigación cuantitativa. Revista researchgate.

https://www.researchgate.net/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa.

Real Académica Española [RAE] (2019, 15 de septiembre). Limitar.

<https://dle.rae.es/limitar>

Rivera Hernandez, J. L., & Silvera Ochoa, I. T. (2012). Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón Milagro

(Bachelor's thesis). 1-146.

<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/349>

Salvadó, I. E. (2016). Tipos de muestreo. Disponible en: [file:///C:/Users/DELL%202018/Zotero/storage/Z5DBMG5K/SALVADÓ%20-%20TIPOS%20DE%20MUESTREO.pdf], 22, 66.

<http://65.182.2.244/Honduras/Embarazo/Tipos.de.Muestreo.Marzo.2016.pdf>

Tena Reiff, S. (2020). Crisis económicas, sistemas sanitarios y salud [tesis de Doctorado dissertation, Universidad Complutense de Madrid].

<https://eprints.ucm.es/58856/>

Trejo del Castillo, R. D. (2019). Factores que limitan el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas, clientes de la entidad financiera “Mibanco”, agencia Huaraz, 2018.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/12007>

Vergara Chávez, E. Y. (2019). Desigualdad remunerativa casación laboral N° 1790-2012-La Libertad. 1- 89.

<http://repositorio.usanpedro.pe/handle/USANPEDRO/10616>

Zapata Chinchay, E. M. (2020). Nivel de cumplimiento de gestión del programa vaso de leche y nivel de satisfacción de los beneficiarios del distrito Moche, 2019. 1-102.

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45214>

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de Consistencia

| Factores que Limitan el Acogimiento de las Empresas Cajamarquinas del Sector Hotelería y Restaurantes al Financiamiento del Programa Reactiva Perú, Año 2020. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|-----------------------|-------------|-------------|-------|--|--|---|-----------------------------------|-------|--|---|--|---|--|---|---------------------------------|-----------------------|----------|---------------------------|-------------|------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----|---------------------|--------------------------|----|-----------------------|----|---|--|--|---|-------------------------------------|--|--|--|
| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>¿Cuáles son los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020?</p> | <p>Objetivo General: Determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Determinar en qué medida incide las Obligaciones Legales del Reactiva Perú en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020. * Determinar cómo afecta el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurantes al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020. * Identificar cómo afecta la Evaluación Crediticia en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020. * Determinar cómo afecta el incumplimiento de las Obligaciones Laborales en el Acogimiento de las empresas del sector Hotelería y Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020. * Determinar cómo afecta la Informalidad Empresarial en el Acogimiento de las empresas del sector Restaurante al financiamiento del Programa Reactiva Perú 2020. | <p>Los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento a los beneficios del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurante del distrito de Cajamarca; Año 2020, son:</p> <p>Obligaciones Legales del Programa Reactiva Perú, Obligaciones Tributarias y Laborales e Informalidad.</p> | FACTORES DETERMINANTES PARA EL ACCESO DE FINANCIAMIENTO AL REACTIVA PERÚ | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 | No tener deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT antes de febrero 2020 | 1 | Calificación en Central de Riesgo | 2 y 3 | No tener vinculación con las "ESF" que otorguen los créditos del Reactiva Perú | 4 | No estar comprendidas en la Ley N° 30703 | 5 | No realizar actividades económicas excluidas en el apéndice I del Reglamento Operativo | 6 | Obligaciones Tributarias | Obligaciones Formales | 7, 8 y 9 | Obligaciones Sustanciales | 10, 11 y 12 | Evaluación Crediticia | Historial Crediticio | 13, 14, 15 y 16 | Obligaciones Laborales | Beneficios Sociales | 17, 18. 19, 20 y 21 | Remuneración Mínima | 22 | Informalidad | Formalización Tributaria | 23 | Formalización Laboral | 24 | Variable 2 – Financiamiento Empresarial | | | Cumplimiento de requisitos del Reactiva Perú | Empresas que cumplen los Requisitos | | Empresas que no cumplen los Requisitos | |
| | | | FACTORES DETERMINANTES PARA EL ACCESO DE FINANCIAMIENTO AL REACTIVA PERÚ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Obligaciones Legales Reactiva Perú 2020 | No tener deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT antes de febrero 2020 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Calificación en Central de Riesgo | 2 y 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | No tener vinculación con las "ESF" que otorguen los créditos del Reactiva Perú | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | No estar comprendidas en la Ley N° 30703 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | No realizar actividades económicas excluidas en el apéndice I del Reglamento Operativo | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Obligaciones Tributarias | Obligaciones Formales | 7, 8 y 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Obligaciones Sustanciales | | 10, 11 y 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Evaluación Crediticia | Historial Crediticio | 13, 14, 15 y 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Obligaciones Laborales | Beneficios Sociales | 17, 18. 19, 20 y 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Remuneración Mínima | 22 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Informalidad | Formalización Tributaria | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Formalización Laboral | 24 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Variable 2 – Financiamiento Empresarial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento de requisitos del Reactiva Perú | Empresas que cumplen los Requisitos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Empresas que no cumplen los Requisitos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 2: Cuestionario

Cuestionario

Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurantes; del distrito de Cajamarca, Año 2020.

Cuestionario aplicado a los representantes de las empresas del Sector Hotelería y Restaurantes que solicitaron financiamiento en del Programa Reactiva Perú; Año 2020

OBJETIVO: Determinar los Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelería y Restaurantes; del distrito de Cajamarca, Año 2020.

INSTRUCCIONES: A continuación, se le presenta 25 preguntas que deberá responder, marcando con un aspa (“X”) en la opción, según considere la alternativa correcta.

I. ASPECTOS GENERALES

- a. El Tipo de Actividad que Realiza es:
- Hotelería
 - Restaurantes
 - Hotelería y Restaurantes
- b. Indique cuantos colaboradores cuenta la empresa para el desarrollo de sus Actividades:

II. OBLIGACIONES LEGALES REACTIVA PERÚ

1. ¿La Empresa mantuvo deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT hasta antes de febrero 2020?
 Si
 No
2. ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban como normal en la Central de Riesgos de la SBS?
 Si
 No
3. ¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban Con problemas potenciales en la Central de Riesgos de la SBS?
 Si
 No
4. ¿La empresa tiene vinculación con alguna de las Entidades del Sistema Financiero que otorguen los créditos del Reactiva Perú?
 Si

- () No
5. ¿La empresa está involucrada en investigaciones con casos de corrupción?
- () Si
() No
6. ¿La empresa ha sido sancionada por casos de corrupción?
- () Si
() No

III. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

➤ OBLIGACIONES FORMALES

7. ¿La empresa cuenta con el Registro Único del Contribuyente?
- () Si
() No
8. La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas.
- () Si
() No
9. ¿La empresa declara puntualmente sus obligaciones del Impuesto a la Renta?
- () Si
() No

➤ OBLIGACIONES SUSTANCIALES

10. ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?
- () Si
() No
11. ¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto a la Renta?
- () Si
() No

IV. EVALUACION CREDITICIA

12. La empresa cuenta con historial crediticio en las entidades del Sistema Financiero
- () Si
() No
13. ¿La empresa ha tenido retraso en el pago de sus obligaciones crediticias mayores a 3 meses?
- () Si
() No
14. ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Bajo?

- Si
 No
15. ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Medio?
 Si
 No
16. ¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Alto?
 Si
 No

V. OBLIGACIONES LABORALES

17. ¿Sus colaboradores cuentan con Contrato Laboral?
 Si
 No
18. ¿Sus colaboradores en la empresa están registrados en el T Registro SUNAT 2020?
 Si
 No
19. ¿La empresa realiza el pago de gratificaciones a sus colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?
 Si
 No
20. ¿La empresa realiza el pago de Compensación por tiempo de servicios de sus colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?
 Si
 No
21. ¿La empresa reconoce el derecho a vacaciones de sus colaboradores de acuerdo a Ley?
 Si
 No
22. ¿La empresa realiza los aportes a EsSalud de los colaboradores de acuerdo a Ley?
 Si
 No
23. ¿Se realiza la entrega formal y puntual de las Boletas de Pago a sus Colaboradores?
 Si
 No

VI. INFORMALIDAD

24. ¿La empresa cumple con todas las formalidades tributarias?

Si

No

25. ¿La empresa cumple con todas las formalidades laborales?

Si

No

26. ¿ La empresa postuló al Programa Reactiva Perú 2020?

Si

No

Anexo 3: Lista de Empresas

| N° | Empresas del Sector Hotelería y Restaurantes del Distrito de Cajamarca que Accedieron al Programa Reactiva Perú | RUC |
|-----------|--|-------------|
| 1 | Balcones Plaza Hotel S.R.L. | 20601092167 |
| 2 | Hotel Restaurante, Lavanderia Y Servicios Y Servicios Turisticos Manuel Y Amalia S.R.L. | 20603652925 |
| 3 | N.H. E.I.R.L. | 20326229921 |
| 4 | Paskary Hotel E.I.R.L. | 20529535377 |
| 5 | Servicios Turisticos S.R.L. | 20453700624 |
| 6 | Todo Lo Puedo En Cristo Que Me Fortalece S.R.L. | 20600220889 |

| N° | Empresas del Sector Restaurante del Distrito de Cajamarca que Accedieron al Programa Reactiva Perú | RUC |
|-----------|---|-------------|
| 1 | Tuna Cafe E.I.R.L. | 20495996175 |
| 2 | Cevicheria Marisqueria Concha Marina E.I.R.L. | 20491626420 |
| 3 | Corporacion Castope Gourm Ett S.A.C | 20600170245 |
| 4 | El Asador Carnes Al Cilindro S.R.L. | 20601219302 |
| 5 | El Buey Grill & Bar | 20605069976 |
| 6 | Empresa De Servicios La C Ena E.I.R.L. | 20491809184 |
| 7 | Gran Restaurant El Zarco S.C.R.L | 20411022413 |
| 8 | La Afortunada Cajacha E.I.R.L. | 20602948014 |
| 9 | La Generosa Servicios Generales S.R.L. | 20491834707 |
| 10 | Moggui Frozen S.R.L. | 20602749585 |
| 11 | Nuevo Fogon Dorado E.I.R.L. | 20496009259 |
| 12 | Paco's Grill E.I.R.L. | 20601175020 |
| 13 | Señor Pollo Cajamarca E.I.R.L. | 20600445848 |
| 14 | Restaurant Salas S.A.C. | 20453680097 |
| 15 | Tortu Catering E.I.R.L. | 20570721721 |

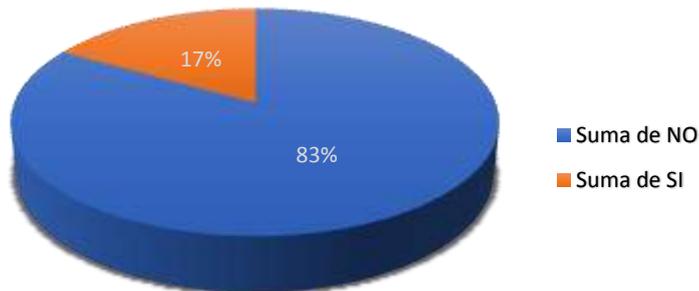
| N° | Empresas del Sector Hotelería y Restaurantes del Distrito de Cajamarca que No Accedieron al Programa Reactiva Perú | RUC |
|-----------|---|-------------|
| 1 | Hostal Plaza S.R.LTDA. | 20113838401 |
| 2 | Hostal San Carlos S.R.L. | 20453720650 |
| 3 | Hotel Krisant S.R.L. | 20600090519 |
| 4 | Hoteles Cajamarca S.A.C. | 20600165497 |
| 5 | Hotelera San Vicente S.R.L. | 20605166076 |

| N° | Empresas del Sector Restaurante del Distrito de Cajamarca que Accedieron al Programa Reactiva Perú | RUC |
|-----------|---|-------------|
| 1 | Full Skee Catering Servicios Generales SRL | 20570701615 |
| 2 | Marisquería Puerto Escondido S.A.C. | 20453743781 |
| 3 | Pollos Y Parrilladas El Hawaiano E.I.R.L. | 20529685000 |
| 4 | Medileny Chicken EIRL | 20570737300 |
| 5 | Restaurante Criollo El Sabor De Charito S.R.L. | 20600126432 |
| 6 | Sanguchon.Com S.R.L. | 20529451602 |
| 7 | Corazón Contento E.I.R.L. | 20570821602 |
| 8 | Deli Banquetes Nancy E.I.R.L. | 20600797787 |
| 9 | Restobar Don Antonio E.I.R.L. | 20600867777 |
| 10 | El Gran Chef Servicios Catering S.R.L. | 20601394520 |

Anexo 4: Figuras Resultados de Cuestionarios Reactiva Perú 2020

Figura 1:

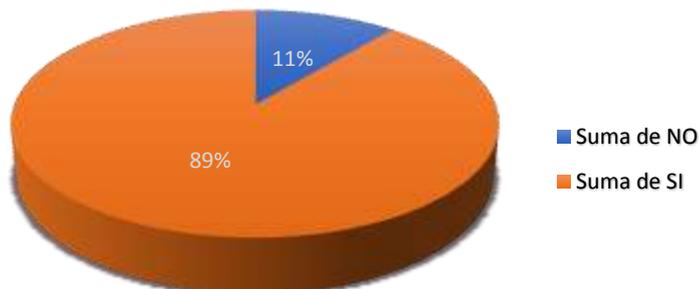
¿La Empresa mantuvo deudas tributarias en Cobranza Coactiva mayores a 1 UIT hasta antes de febrero 2020?



Nota 27: Elaboración propia

Figura 2:

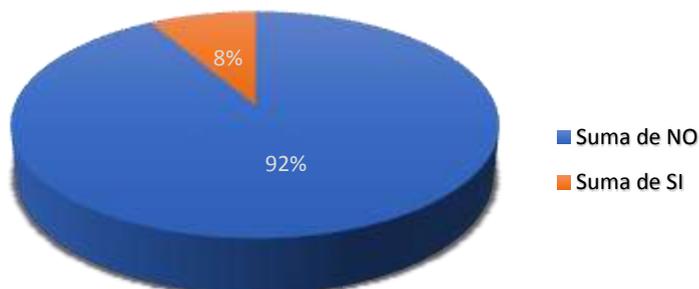
¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban como normal en la Central de Riesgos de la SBS?



Nota 28: Elaboración propia

Figura 3:

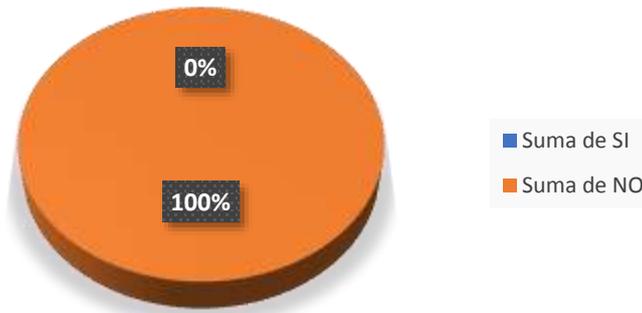
¿A febrero del 2020, el 90% o más de sus operaciones crediticias calificaban Con problemas potenciales en la Central de Riesgos de la SBS?



Nota 29: Elaboración propia

Figura 4:

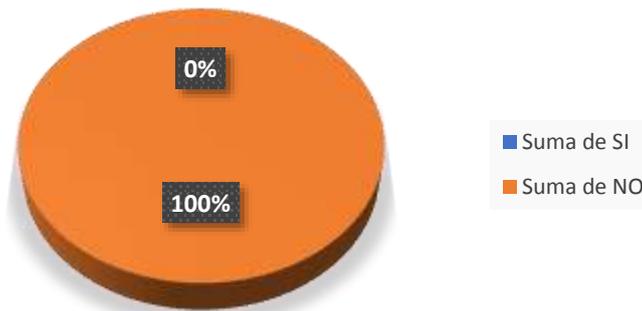
¿La empresa tiene vinculación con alguna de las Entidades del Sistema Financiero que otorguen los créditos del Reactiva Perú?



Nota 30: Elaboración propia

Figura 5:

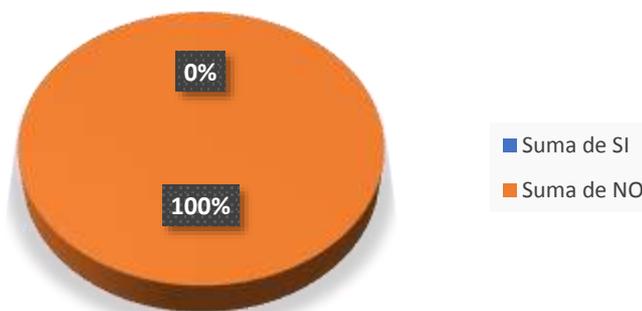
¿La empresa está involucrada en investigaciones con casos de corrupción?



Nota 31: Elaboración propia

Figura 6:

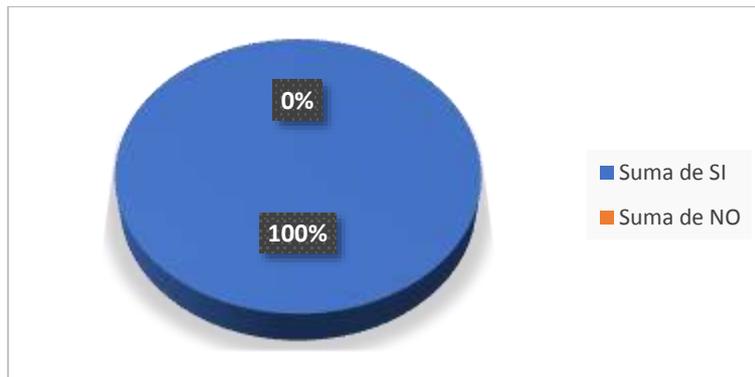
¿La empresa ha sido sancionada por casos de corrupción?



Nota 32: Elaboración propia

Figura 7:

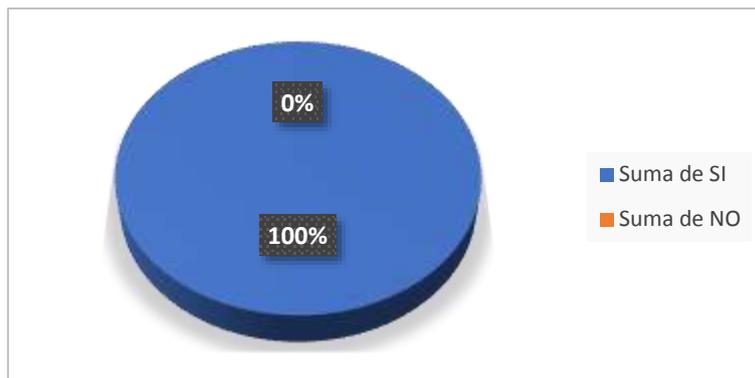
¿La empresa cuenta con el Registro Único del Contribuyente?



Nota 33: Elaboración propia

Figura 8:

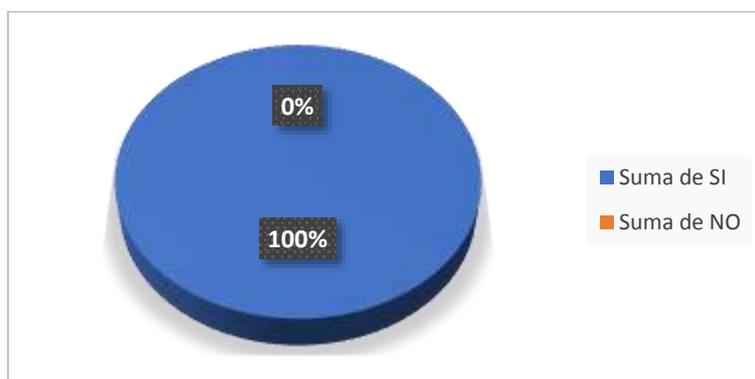
¿La empresa declara puntualmente las sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?



Nota 34:Elaboración propia

Figura 9:

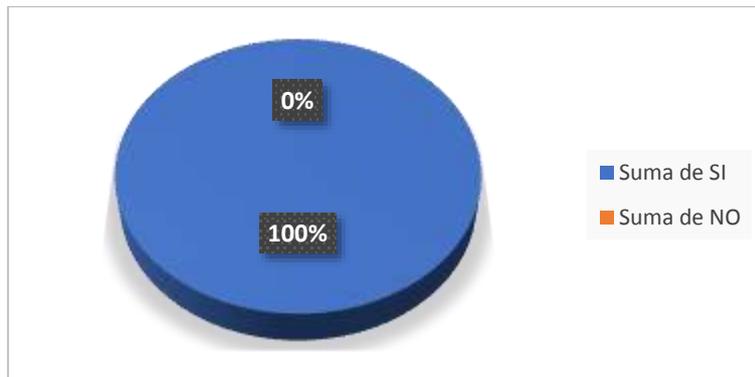
¿La empresa declara puntualmente las sus obligaciones del Impuesto a la Renta?



Nota 35: Elaboración propia

Figura 10:

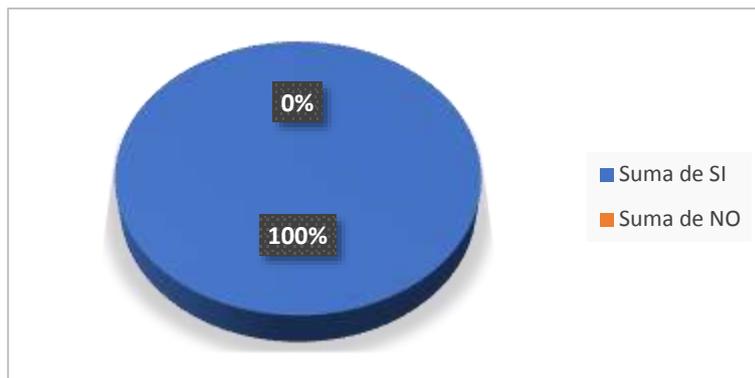
¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto General a las Ventas?



Nota 36:Elaboración propia

Figura 11:

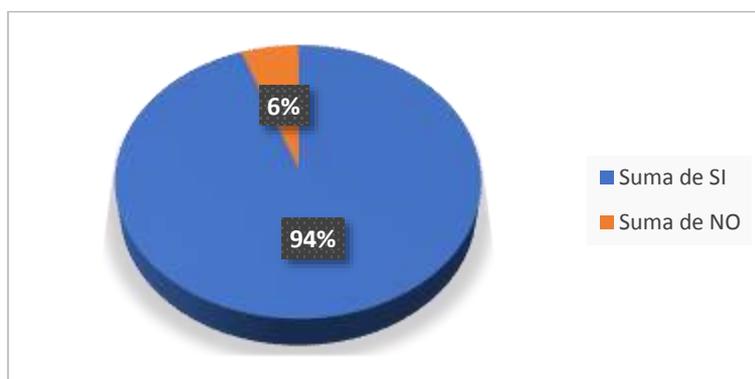
¿La empresa realiza el pago puntual de sus obligaciones del Impuesto a la Renta?



Nota 37:Elaboración propia

Figura 12:

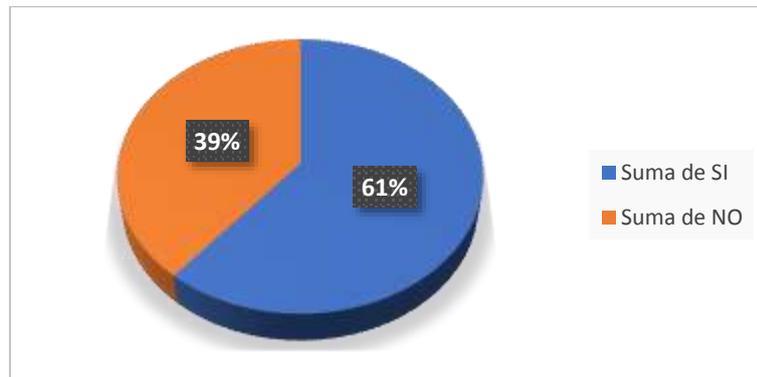
¿La empresa cuenta con historial crediticio en las entidades del Sistema Financiero?



Nota 38:Elaboración propia

Figura 13:

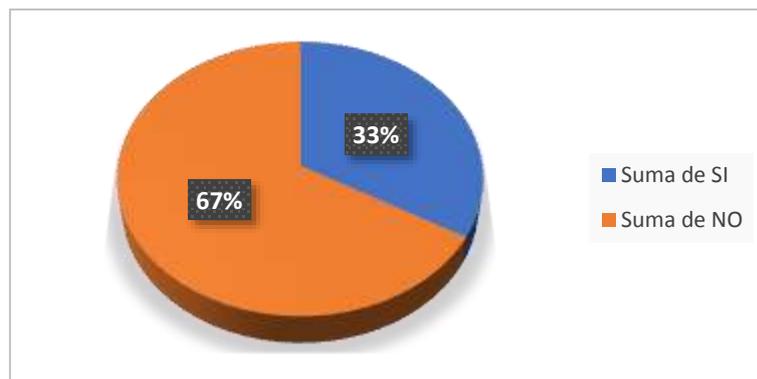
¿La empresa ha tenido retraso en el pago de sus obligaciones crediticias mayores a 3 meses?



Nota 39:Elaboración propia

Figura 14:

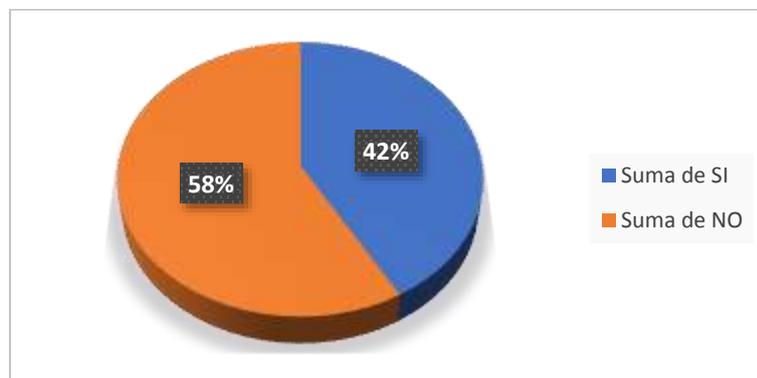
¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Bajo?



Nota 40:Elaboración propia

Figura 15:

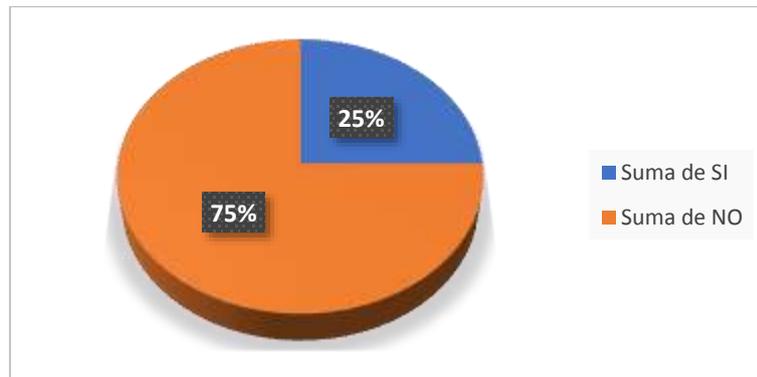
¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Medio?



Nota 41:Elaboración propia

Figura 16:

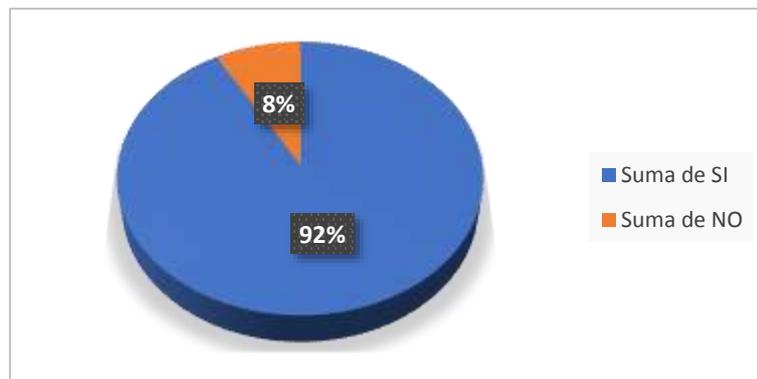
¿El nivel de endeudamiento de la Empresa es Alto?



Nota 42:Elaboración propia

Figura 17:

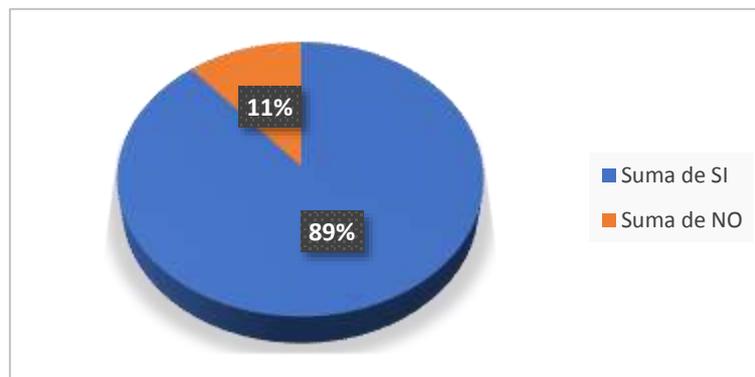
¿Sus colaboradores cuentan con Contrato Laboral?



Nota 43:Elaboración propia

Figura 18:

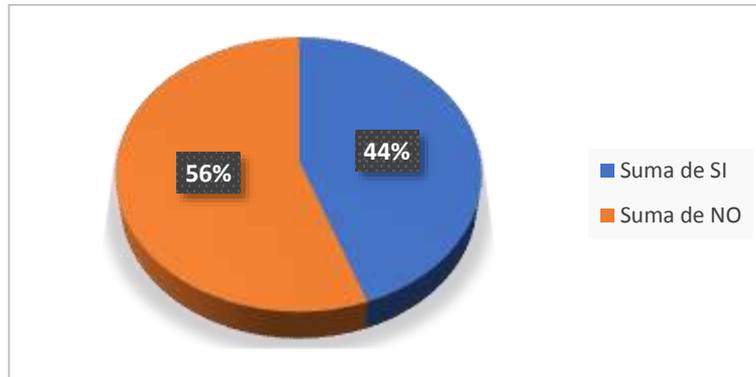
¿Sus colaboradores en la empresa están registrados en el T Registro SUNAT 2020?



Nota 44:Elaboración propia

Figura 19:

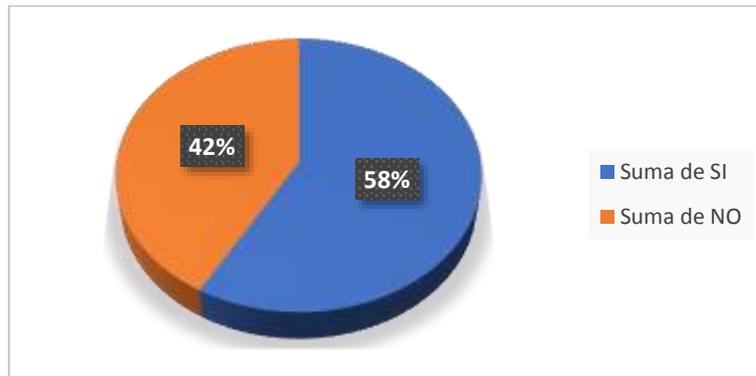
¿La empresa realiza el pago de sus gratificaciones a los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?



Nota 45:Elaboración propia

Figura 20:

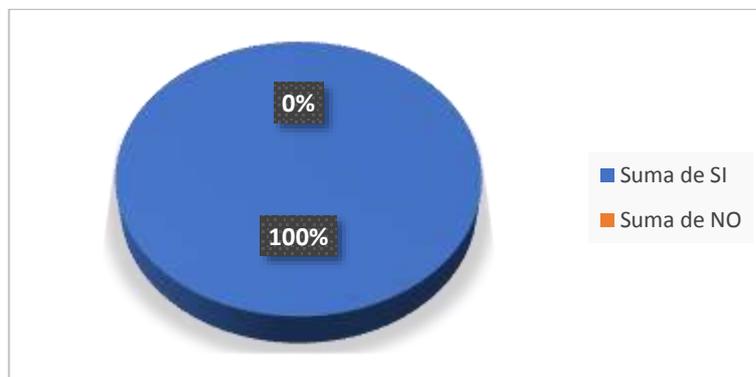
¿La empresa realiza el pago de su Compensación por tiempo de servicios de los colaboradores de acuerdo a Ley, si corresponde?



Nota 46:Elaboración propia

Figura 21:

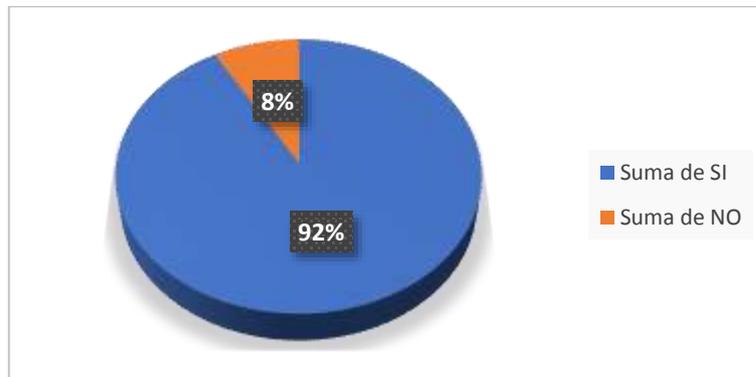
¿La empresa reconoce el derecho a vacaciones de sus colaboradores de acuerdo a Ley?



Nota 47:Elaboración propia

Figura 22:

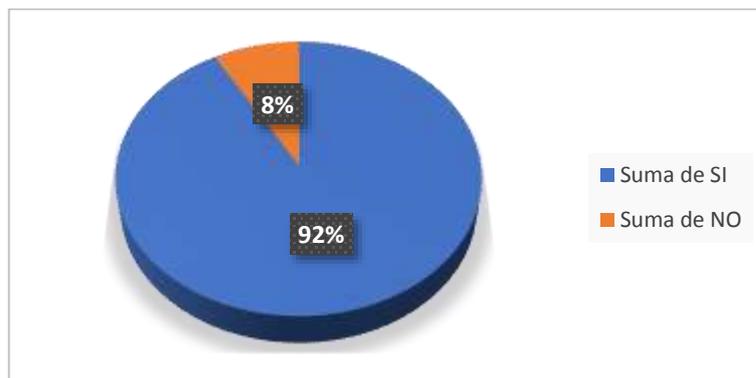
¿La empresa realiza los aportes a EsSalud de los colaboradores de acuerdo a Ley?



Nota 48:Elaboración propia

Figura 23:

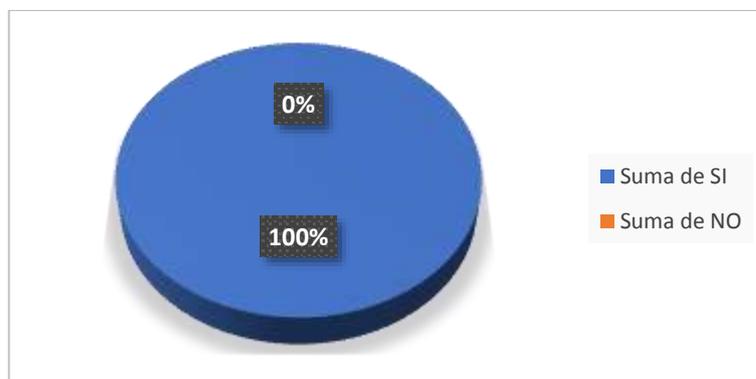
¿Se realiza la entrega formal y puntual de las Boletas de Pago a sus Colaboradores?



Nota 49:Elaboración propia

Figura 24:

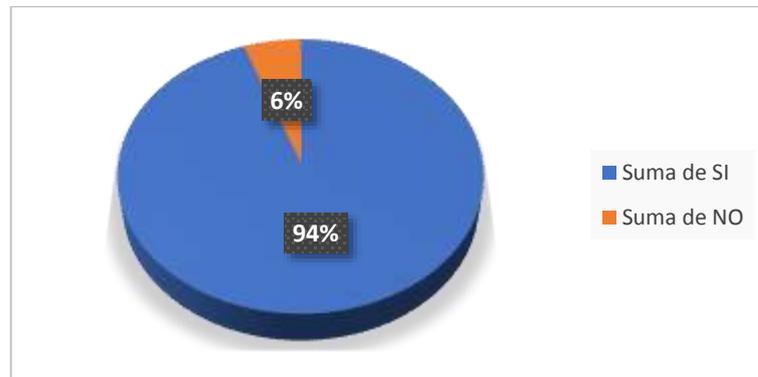
¿La empresa cumple con todas las formalidades tributarias?



Nota 50:Elaboración propia

Figura 25:

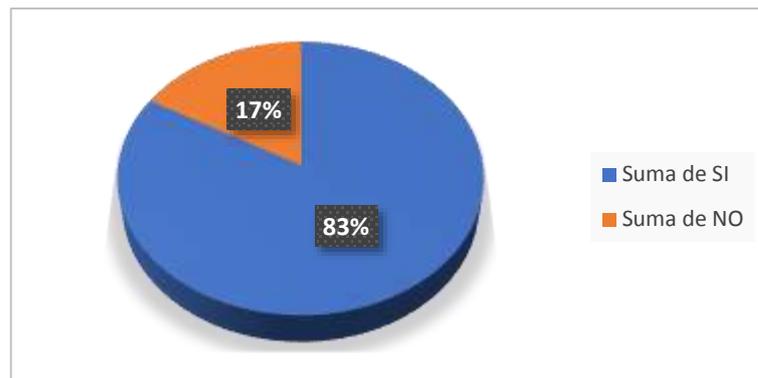
¿La empresa cumple con todas las formalidades laborales?



Nota 51:Elaboración propia

Figura 26:

¿La empresa postuló al Programa Reactiva Perú 2020?



Nota 52:Elaboración propia

Anexo 5: Validación de Instrumentos

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto: Segundo José Ispilco Bolaños
- 1.2. Especialidad: Contador Público
- 1.3. Cargo actual: Docente Tiempo Parcial
- 1.4. Grado académico: Magister
- 1.5. Institución: Universidad Privada del Norte
- 1.6. Tipo de instrumento: Cuestionario
- 1.7. Título: "Factores que Limitan el Acogimiento al Financiamiento del Programa Reactiva Perú en las Empresas del Sector Hotelaría y Restaurantes; del distrito de Cajamarca, Año 2020."
- 1.8. Lugar y fecha: Cajamarca, 27 de noviembre de 2021

II. TABLA DE VALORIZACIÓN POR EVIDENCIA

| Nº | EVIDENCIA | VALORACIÓN | | | | | |
|--------------|--|------------|---|---|---|---|---|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| 1 | Pertinencia de indicadores | | X | | | | |
| 2 | Formulación con lenguaje apropiado | X | | | | | |
| 3 | Adecuado para los sujetos en estudio | X | | | | | |
| 4 | Facilita la prueba de hipótesis | X | | | | | |
| 5 | Suficiente para medir la variable | | X | | | | |
| 6 | Facilita la interpretación del instrumento | | X | | | | |
| 7 | Acorde del avance de la ciencia y tecnología | | X | | | | |
| 8 | Expresado en información real | | X | | | | |
| 9 | Tiene secuencia lógica | | X | | | | |
| 10 | Basada en aspectos teóricos | | X | | | | |
| TOTAL | | 43 | | | | | |

Coefficiente de valorización porcentual: 86%

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....



JOSÉ ISPILCO BOLAÑOS
 Mag. 12-R21